

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 368ª

Sesión 105ª, en miércoles 14 de octubre de 2020
Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:29 a 20:44)

PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Insulza Salinas, José Miguel
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan

--De Urresti Longton, Alfonso
--Durana Semir, José Miguel
--García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
--Guillier Álvarez, Alejandro
--Harboe Bascuñán, Felipe
--Huenchumilla Jaramillo, Francisco
--Kast Sommerhoff, Felipe
--Lagos Weber, Ricardo
--Montes Cisternas, Carlos
--Navarro Brain, Alejandro
--Órdenes Neira, Ximena
--Prohens Espinosa, Rafael
--Provoste Campillay, Yasna
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sabat Fernández, Marcela
--Soria Quiroga, Jorge
--Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron además, presencialmente, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner, y de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona, y telemáticamente el Ministro de Salud, señor Enrique Paris Mancilla.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y de la Niñez, señora Carol Bown Sepúlveda.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:29, en presencia de 32 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el que retira y hace presente la urgencia, en carácter de "suma", al proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos, tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria (Boletín N° 13.642-11).

--Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados

Informa que rechazó la enmienda introducida por el Senado al proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar y comunica la nómina de las señoras Diputadas y los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que debe formarse al efecto. (Boletín N° 13.751-13) (Con urgencia calificada de "discusión inmediata").

--Se toma conocimiento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Corporación, se designa a los integrantes de la Comisión de Hacienda para integrar la referida Comisión Mixta.

Del Excelentísimo. Tribunal Constitucional:

Remite copia de la sentencia dictada en el proceso Rol N° 9.408-20, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales (Boletín N° 12.991-06).

--Se toma conocimiento.

Adjunta copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a las siguientes disposiciones:

-Artículo 1891 del Código Civil (Rol N° 8.800-20).

Artículo 11, inciso primero, de la ley N° 18.902 (Rol N° 8.484-20).

--Se manda archivar los documentos.

Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 9.430-20, 9.398-20, 9.395-20, 9.457-20, 9.427-20, 9.432-20, 9.434-20, 9.413-20, 9.421-20, 9.265-20, 9.407-20, 9.417-20, 9.392-20 y 9.396-20).

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles Nos 9.461-20, 9.388-20, 9.405-20, 9.402-20 y 9.391-20).

-Artículo 5° de la ley N° 18.900 (Rol N° 9.308-20).

-Artículo 470 del Código del Trabajo (Rol N° 9.276-20).

-Artículos 248 y 259 del Código Procesal Penal (Roles Nos 9.239-20 y 9.266-20).

Artículos 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290 (Rol N° 9.258-20).

--Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Mociones

De los Honorables Senadores señor Castro, señora Aravena y señor Chahuán, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que prohíbe candidaturas de personas condenadas por violencia intrafamiliar y deudores de pensiones de alimentos (Boletín N° 13.835-07).

De los Honorables Senadores señores Prohens y Chahuán, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que garantiza la protección de los fondos de pensiones (Boletín N° 13.836-07).

--Pasan a la Comisión de Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat, y señores Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, García, Girardi, Huenchumilla, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Pugh y Soria, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva considerar, en la Ley de Presupuestos para el año 2021, la creación y funcionamiento de unidades geriátricas de agudos (UGA) en la red asistencial del país, que permita una atención interdisciplinaria, especializada e integral de las personas mayores (Boletín N° S 2.141-12).

--Queda para ser votado en su oportunidad.

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Pizarro, para ausentarse del territorio nacional a contar del día viernes 17 del presente, a fin de participar en reuniones en su calidad de Presidente del Parlatino, en la ciudad de Panamá.

--Se accede a lo solicitado.

Comunicación

De las Comisiones unidas de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, por la que informa que ha elegido como Presidenta a la Honorable Senadora señora Muñoz.

--Se toma conocimiento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, no es sobre la Cuenta, sino solo para pedir la autorización pertinente para que ingrese a la Sala la Subsecretaria de la Niñez subrogante, señora Blanquita Honorato.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Está presente la Ministra señora Karla Rubilar, a quien saludamos.

¿Les parece a Sus Señorías acceder a lo solicitado?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.- Señora Presidenta, quiero solicitar que nos pongamos de acuerdo acá, en la Sala, para poder ver ojalá en tabla de Fácil Despacho un proyecto que desde hace semanas se halla en tramitación, donde hubo un malentendido -yo diría- aquí en su momento relacionado con una solicitud para presentar indicaciones por parte del Senador Galilea que luego retiró.

Me refiero a la iniciativa que facilita toda la realización de estudios y ensayos clínicos a propósito de lo que como país estamos haciendo como país para el desarrollo de una vacuna contra el COVID.

Nosotros tenemos un acuerdo como Corporación con respecto a dar prioridad para el tratamiento de los proyectos vinculados con el COVID. La próxima semana no vamos a tener sesión. Y de verdad que es urgente sacar adelante esta moción, que fue aprobada unánimemente y que además viene con el respaldo y el acuerdo del Ministerio de Salud y de los equipos que están trabajando esta materia.

En su momento hubo un planteamiento del Senador Galilea acerca de una modificación más a largo plazo, más amplia. Presentamos una moción al respecto, y ahí estará el espacio para discutirla. Estamos todos de acuerdo -entendiendo también que se trató el punto en reunión de Comités- para sacarla adelante.

Entonces, yo le pediría el acuerdo de la Sala para poder votar dicho proyecto sin discusión y despacharlo el día de hoy.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo de la Sala para poner en la tabla de Fácil Despacho de hoy el proyecto a que se refiere Su Señoría con una condición: que se dé el informe pertinente -viene acordado en forma unánime- y luego lo aprobamos por unanimidad?

Sin argumentar, sin fundamentar el voto: se contabiliza la presencia de los Senadores que se hallan a distancia y se despacha.

Acordado.

La señora GOIC.- Señora Presidenta, incluso ya di el informe del proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ya fue debatido largamente, hasta que terminamos en esta solicitud para la presentación de indicaciones, de segundo informe, que hoy día estamos retirando dado el interés existente en el despacho de este asunto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Señora Presidenta, hay un proyecto de acuerdo planteado en el marco del mes de octubre, mes del adulto mayor, por el que se le solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva considerar en la Ley de Presupuestos para el año 2021 la creación y funcionamiento de unidades geriátricas de agudos en la red asistencial del país, el cual ha sido firmado transversalmente por prácticamente todas las bancadas.

En tal sentido, solo quiero pedirle que en algún minuto se vote, pues este proyecto de acuerdo ha sido patrocinado prácticamente por todos los Senadores. Además, estamos en el mes de octubre, y la idea es que este asunto salga ahora.

Las unidades geriátricas de agudos forman parte de una política pública que se pretende implementar en todas las regiones. Hay solamente tres pilotos, y podríamos hacer algo interesante en ese ámbito, más aún hoy día con las dificultades derivadas de la pandemia y los problemas psicológicos asociados a la atención de los adultos mayores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Sandoval, tenemos el acuerdo de Comités en el sentido de que, después de la Cuenta, pongamos en votación dos proyectos de acuerdo, y vamos a proceder a ello.

Desconozco si llegó el que menciona.

El señor SANDOVAL.- Sí. Está informado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se acaba de dar cuenta de él.

No sé si lo podemos incorporar como un tercer proyecto. La cuestión es que su despacho se alarga con la votación, pues hay que dar toda la vuelta...

El señor SANDOVAL.- Se puede votar sin discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).-..., y eso quitará tiempo al debate vinculado con el veto presidencial, el cual -según entiendo- será bastante prolongado.

El señor MOREIRA.- ¡Está un poquito indignado el Senador De Urresti...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador De Urresti, tiene la palabra.

Al parecer, no está activado su micrófono.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, pedí la palabra formalmente cuando usted hizo la consulta respecto de poner iniciativas sobre tabla. Estamos cayendo nuevamente en el error de colocar sobre tabla proyectos de quien llega y plantea la idea al principio de la Sala. Y se trata de materias que no hemos estudiado.

Yo no estoy de acuerdo con eso. Y lo digo con todo cariño y respeto. ¡No puede ser!

Yo he solicitado que se tramiten varios proyectos, en que espero a que sean los Comités quienes establezcan la tabla respectiva. Yo manifesté mi rechazo en cuanto a poner iniciativas sobre tabla. De lo contrario, todo el mundo tendría derecho a llegar con una idea venturosa al inicio de las sesiones.

Entonces, ¿para qué tenemos reuniones de Comités!

No me parece adecuado el mecanismo.

Yo no di la unanimidad. Y están los registros que señalan que no estoy de acuerdo con ello.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador De Urresti, se trata de un proyecto largamente debatido en sesiones anteriores.

El señor DE URRESTI.- Sí. Pero, Presidenta, yo también tengo proyectos que he planteado...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Lo debatimos en general y en particular; solo que respecto de él se produjo una situación vinculada con una petición de segunda discusión, y tenemos la solicitud de todos los sectores para tramitarlo.

Si usted tiene proyectos que desea que se pongan en tabla, haga llegar a la Mesa la prontitud con que quiere que sean tramitados.

Señor Secretario, pongamos en votación los proyectos de acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señora Presidenta, conforme a los acuerdos de Comités, corresponde someter a votación en la Sala dos proyectos de acuerdo, facultándose a la Mesa para señalar cuáles serían estos.

En tal sentido, los que se van a votar corresponden a los boletines números S 2.134-12 y S 2.136-12.

IV. TIEMPO DE VOTACIONES

Boletín N°S2134-12

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS DE DESEMPEÑO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA 2020 A CAUSA DE COVID-19. PROYECTO DE ACUERDO

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme a lo resuelto por los Comités, corresponde votar un proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señoras Provoste, Allende, Muñoz, Órdenes y Rincón y señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Prohens, Quintana y Quinteros.

--Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.134-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 91ª, en 22 de septiembre de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Mediante este proyecto de acuerdo se le solicita a su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva dar por cumplidos, por el año 2020, los programas de mejoramiento de gestión y convenios de desempeño de los funcionarios públicos a causa de la pandemia derivada del COVID-19.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En votación el proyecto de acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha abierto la votación en la Sala.

Vamos a proceder a efectuar la consulta de opción de voto de las señoras Senadoras y de los señores Senadores que se encuentran participando a distancia.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La Señora ÓRDENES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay micrófonos abiertos. Solicito a Sus Señorías que los cierren.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voy a fundamentar mi voto.

Manifiesto el reclamo que ya hice presente. Es muy poco serio, pues vulnera cualquier norma de acuerdo dentro de la Sala votar de esta forma. Uno no tiene el proyecto ni la carpeta respectiva a mano. No puede ser que cinco minutos antes de proceder a la votación se incorpore a la tabla un proyecto, aunque sea de Fácil Despacho, aunque se haya avanzado en él y se haya despachado por unanimidad.

Eso no corresponde a una discusión profunda, fundamentada de una materia tan importante. Si es por unanimidad, si es urgente, no hay ningún problema. Pero aquí se están saltando las normas mínimas de anticipación, de información para votar fundadamente.

Expreso mi molestia por ello, y quiero dejar la constancia respectiva.

Me voy a abstener ante este tipo de procedimientos, que -insisto- vulneran nuestros derechos como Senadores a votar informada y documentadamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor De Urresti se abstiene.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Voy a votar a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senador.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Secretario, voy a votar a favor de este proyecto porque, entre otros Senadores, yo lo patrocino; pero creo que tiene razón el Senador De Urresti en su planteamiento respecto de la velocidad con que se tratan estas cosas sin siquiera repartir los proyectos.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Les recuerdo a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que, tal como lo resolvieron los Comités, ahora se están votando dos proyectos de acuerdo, de los cuales se dio cuenta al inicio de la votación.

El proyecto que se incorporó a la tabla de Fácil Despacho es el que regula la realización de estudios y ensayos clínicos vinculados con el desarrollo de una vacuna contra el COVID-19, el cual aún no se vota.

Reitero que ahora están en votación los proyectos de acuerdo acordados por los Comités.

El Senador señor Insulza manifestó que votaba a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor, señor Secretario.

Solo quiero recordar que la decisión de poner en votación estos proyectos corresponde a la Presidenta. Se supone que tienen la cantidad de firmas de Senadores suficiente para darse por conocidos.

Voto a favor de los dos proyectos de acuerdo, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- Voto a favor, Secretario.

Y también coincido en que ojalá podamos hacer valer los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor De Urresti ha solicitado la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senador De Urresti.

No tiene micrófono...

El señor DE URRESTI.- Presidenta, si es un proyecto de acuerdo y está dentro de lo acordado por los Comités, yo voy a votar a favor. La molestia que manifesté se refiere a lo que se está poniendo sobre tabla. Estoy a favor de estos proyectos de acuerdo; suscribo, incluso, alguno de ellos. Pero, nuevamente, esto lleva a un desorden respecto del planteamiento.

Pido rectificar mi votación: apruebo este proyecto de acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

El Senador señor Harboe se ha incorporado. ¿Cómo vota, señor Senador?

El señor HARBOE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba el proyecto de acuerdo (32 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Boletín N°S2136-12

Implementación de política adicional a plan clase media para postergación de pago de créditos sociales a Cajas de Compensación. Proyecto de acuerdo

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora someter a votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Bianchi, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Castro, De Urresti, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Prohens, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República y a los Ministros de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social que, si lo tienen a bien, se sirvan implementar una política adicional al Plan Clase Media que permita postergar el pago de créditos sociales que pensionados adeudan a las Cajas de Compensación, de manera que en tiempos de crisis sanitaria, social y económica los jubilados puedan disponer de la totalidad de su pensión (boletín N° S 2.136-12).

--Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.136-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 92ª, en 23 de septiembre de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para aprobar por unanimidad este proyecto de acuerdo?

Muy bien.

Vea la asistencia, señor Secretario, y aprobamos unánimemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consignar el acuerdo de los Senadores presentes y, de manera telemática, de quienes están con su pantalla prendida: el Senador señor Soria, el Senador señor Montes, el Senador señor De Urresti, la Senadora señora Allende, el Senador señor Durana, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Quinteros, el Senador señor Guillier, el Senador señor Insulza, la Senadora señora Aravena, la Senadora señora Órdenes, la Senadora señora Provoste, la Senadora señora Van Rysselberghe, el Senador señor Harboe, el Senador señor Prohens y el Senador señor Kast.

No hay más Senadores con su pantalla encendida.

--Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entramos, entonces, a la tabla de Fácil Despacho.

V. FÁCIL DESPACHO

Boletín N°9448-13

ESTABLECIMIENTO DE 27 DE JUNIO COMO "DÍA NACIONAL DEL TRABAJADOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO"

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde tratar, en el primer lugar de la tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señora Allende, señores Navarro y Lagos y de los entonces Senadores señores Tuma y Walker, don Patricio, en primer trámite constitucional, que establece el 27 de junio como Día Nacional del Trabajador del Transporte Público (boletín N° 9.448-13). Cuenta con informes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

--Los antecedentes sobre el proyecto (9.448-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Navarro, señora Allende y señor Lagos y de los entonces Senadores señores Tuma y Walker, don Patricio).

En primer trámite: sesión 31ª, en 15 de julio de 2019 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 1ª, en 12 de marzo de 2019.

Transportes y Telecomunicaciones: sesión 1ª, en 12 de marzo de 2019.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de la iniciativa es instituir el 27 de junio de cada año como el Día Nacional del Trabajador del Transporte Público, en homenaje al conductor del Transantiago y dirigente sindical fallecido señor Marcos Cuadra Saldías, y en reconocimiento a la abnegada labor que desarrollan dichos trabajadores.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social discutió este proyecto en general y en particular, por tratarse de aquellos de artículo único y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señoras Goic y Muñoz y señor Allamand.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones aprobó en general y en particular la iniciativa en los mismos términos en que había sido despachada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Chahuán, García, Letelier y Navarro.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Propongo aprobarlo por unanimidad, porque es muy transversal y muy antiguo. Entonces, yo creo que podríamos despacharlo en homenaje a los trabajadores del transporte público.

¿Les parece?

Muy bien.

Señor Secretario, tome la asistencia y lo despachamos unánimemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Vamos a consignar a las señoras y los señores Senadores presentes de manera telemática: el Senador señor Soria, el Senador señor Montes, la Senadora señora Allende, el Senador señor Durana, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Guillier, el Senador señor Insulza, la Senadora señora Aravena, la Senadora señora Órdenes, la Senadora señora Provoste, el Senador señor Castro, el Senador señor Prohens, el Senador señor Harboe, el Senador señor De Urresti, el Senador señor Quinteros y el Senador señor Insulza.

--Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE CÉDULAS DE IDENTIDAD PARA PARTICIPACIÓN EN ELECCIONES Y PLEBISCITOS

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el segundo lugar de la tabla de Fácil Despacho está el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que prorroga el uso de las cédulas de identidad vencidas al 1 de octubre de 2019 para participar en las elecciones y plebiscitos que se realicen entre la publicación de esta ley y el 31 de diciembre de 2021, para el solo efecto de identificar al elector nacional (boletín N° 13.745-06).

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.745-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Elizalde, señora Ebensperger y señores Araya, Bianchi e Insulza).

En primer trámite: sesión 76ª, en 26 de agosto de 2020 (se da cuenta).

En tercer trámite: sesión 100ª, en 6 de octubre de 2020.

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 84ª, en 8 de septiembre de 2020.

Discusión:

Sesión 91ª, en 22 de septiembre de 2020 (se aprueba en general y en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto inició su tramitación en el Senado, y a su respecto la Cámara de Diputados le efectuó enmiendas.

En primer término, reemplazó su denominación por la siguiente: "Proyecto de ley que prorroga la vigencia de las cédulas de identidad para el efecto de participar en las elecciones y plebiscitos que se realicen entre la publicación de esta ley y el término del proceso constituyente establecido de conformidad al artículo 130 y siguientes de la Constitución Política de la República".

Luego, en el artículo único de la iniciativa, sustituyó la frase "el 31 de diciembre de 2021", por la que sigue: "el término del proceso constituyente establecido de conformidad al artículo 130 y siguientes de la Constitución Política de la República".

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados.

En el boletín comparado se transcriben el texto aprobado por esta Cámara de origen y las modificaciones incorporadas por la Cámara revisora, todo lo cual se encuentra a disposición de Sus Señorías tanto en la Sala como en la plataforma informática de la sesión telemática y ha sido remitido a los correos de todas las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El acuerdo consiste en oír el informe de la Presidenta de la Comisión de Gobierno, la Senadora Ebensperger, y posteriormente votar sin fundamento de voto.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Presidenta, yo creo que no hay mucho más que informar que lo que acaba de decir el señor Secretario. Este era un proyecto supersencillo, una moción presentada por el Senador Elizalde, quien nos invitó a participar a otros Senadores que formamos la Comisión de Gobierno, y que fue aprobada por amplia mayoría en el primer trámite.

Efectivamente, la Cámara le hace una modificación bastante importante. Y aprovecho de hablar ahora no como Presidenta, porque esto no ha vuelto a la Comisión; viene directamente a la Sala. Yo, al menos, no estoy de acuerdo con la enmienda. Creo que va contra casi de la idea matriz del proyecto, porque ella consistía en prorrogar la vigencia de la cédula de identidad por todo el período electoral que tenemos este año y el próximo, ante la imposibilidad de renovarla, sobre todo por parte de adultos mayores, y porque la postergación de las cédulas que hizo el Ejecutivo por decreto supremo, y por doce meses, al haber norma expresa en materia electoral, no resolvía el problema.

Pero extenderlo tanto y sin un plazo cierto, sino que hasta el término del proceso constituyente, yo al menos no estoy de acuerdo con eso, porque creo que además es peligroso. O sea, uno tiene que incentivar a las personas a que, ya pasada esta emergencia, efectivamente renueven su cédula de identidad, porque, al estar vigente, puede utilizarse también para otras cosas, aunque aquí la idea haya sido solo para un evento electoral.

Yo, al menos, Presidenta, no estoy de acuerdo con lo hecho por la Cámara y voy a votar en contra de esta modificación. Lo lamento, porque era coautora de la moción, gracias a la invitación que me había hecho el Senador Elizalde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Ebensperger.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a abrir la votación en la Sala.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Voy a abstenerme, porque me parece un riesgo que sea tanto tiempo, hasta después del proceso constituyente. No estoy de acuerdo.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Presidenta, yo no creo que sea prudente sujetar el término de las cédulas hasta una fecha que es indeterminada. No sabemos cuánto va a durar la Convención. Ojalá que dure poco, pero si no fuera así, la verdad es que es completamente raro que no se renueven los carnés por tanto tiempo. Así que yo me voy a abstener. No queremos obstaculizar esto, pero creo que fue un error aceptarlo.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Insulza se abstiene.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO.- Presidenta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El acuerdo es sin fundamento de voto, colega.

Emita su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueban las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados (26 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones) y queda despachado el proyecto.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma y Moreira.

Se abstuvieron la señora Aravena y los señores Harboe, Insulza y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entramos al tercer proyecto de Fácil Despacho, señor Secretario.

Boletín N°13642-11

REGULACIÓN DE ESTUDIOS Y ENSAYOS CLÍNICOS PARA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS ANTE ENFERMEDADES QUE GENERAN ALERTA SANITARIA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme al acuerdo adoptado por la Sala, la señora Presidenta pone en discusión, en Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el combate de enfermedades que motivan una alerta sanitaria, con informe de la Comisión de Salud y urgencia calificada de "suma".

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.642-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 73ª, en 20 de agosto de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Salud: sesión 91ª, en 22 de septiembre de 2020.

Discusión:

Sesión 91ª, en 22 de septiembre de 2020 (se aprueba en general).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley fue aprobado en general por el Senado en su sesión de fecha 22 de septiembre pasado, oportunidad en la cual fueron presentadas dos peticiones de votación separada: una, del Honorable Senador señor Latorre, respecto de la frase que el artículo único del proyecto propone incorporar en el inciso final del artículo 111 E del Código Sanitario, y la otra, de la Honorable Senadora señora Ebensperger, relativa al artículo transitorio de la iniciativa.

En la misma sesión, la Sala del Senado resolvió abrir un plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley hasta el 16 del mes en curso, plazo que posteriormente fue dejado sin efecto, reincorporando la iniciativa a la tabla para su discusión y votación en Sala.

Cabe recordar que, al tenor del texto aprobado en general, esta iniciativa modifica el artículo 111 letra E del Código Sanitario en lo relativo al cómputo del plazo de prescripción de la acción indemnizatoria de los daños causados con ocasión de una investigación, y vincula la vigencia de esta norma de excepción a la declaración de una alerta sanitaria, sin sujetarla simultáneamente a la existencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe.

La normativa propuesta se estructura en un artículo único y un artículo transitorio.

El texto de la iniciativa se consigna en las páginas 23 y 24 del primer informe de la Comisión de Salud y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen

a su disposición y que también se encuentra incorporado en la plataforma de la sesión informática y ha sido remitido a los correos de todos los señores y señoras Senadoras.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Entiendo que tanto la Senadora Ebensperger como el Senador Latorre han retirado sus respectivas solicitudes de votación separada, pues, de otra manera, no se hubiese solicitado la incorporación de la iniciativa en la tabla de Fácil Despacho. Y entiendo, por tanto, que se ha destrabado su tramitación, ocurrida hace algunas semanas.

Le consulto al Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que no la he retirado. Yo mantengo la preocupación por el artículo. No sé cuál es la resolución que se dio en la Comisión al respecto, porque la otra vez había quedado pendiente. No tengo información de lo que allí se acordó. No sé si tuvo otro trato o no. Yo argumenté por qué pedí la votación separada y, en verdad, no sé si eso se resolvió.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Estamos en el mismo traspié de la sesión de hace varias semanas.

El señor LATORRE.- Tal vez habría que pedirles a los...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Si esto no lo tienen resuelto, yo no voy a tramitar el proyecto. Se los hago presente.

El señor LATORRE.- Habría que pedirle a la Presidenta de la Comisión de Salud que informe, me imagino.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Creo que es poco prolijo traer esta exigencia a la Sala sin que antes se hayan puesto de acuerdo con los dos Senadores que solicitaron votaciones separadas, cuestión que semanas atrás trabó la tramitación de este proyecto, que es muy importante.

Entonces, si eso no está despejado, yo lo voy a retirar de tramitación.

Estamos en la misma situación anterior. Se supone que estamos en tabla de Fácil Despacho, al lado de un proyecto muy muy extenso, y aún tenemos pendiente la tutela laboral. De manera que este es un tiempo extremadamente valioso. Así es que voy a sacar de la tabla esta iniciativa, dado que el Senador Latorre no tiene claridad.

En la medida en que no conversen con los dos Senadores que presentaron las solicitudes de votación separada, la Sala no puede tramitar el proyecto.

Si el Senador Latorre no retira su solicitud, voy a sacar de la tabla el proyecto.

El señor CHAHUÁN.- ¡Nos vamos a quedar sin norma! ¡Esto es muy importante!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Goic.

La señora GOIC.- Quiero señalar que la solicitud que se había formulado era para elaborar indicaciones respecto de la norma que tiene que ver con el primer artículo, donde nosotros lo que estamos haciendo es generar una excepción solamente para el caso de productos farmacéuticos, vacunas en este caso, y de dispositivos médicos, a propósito de la pandemia. Esa es la excepción que estamos generando.

Yo sé la preocupación que tiene el Senador Latorre, relacionada con la disminución del plazo para perseguir la responsabilidad frente a los efectos que pudieran producirse por la participación en un estudio clínico. Y lo que acordamos en la Comisión de Salud, en forma unánime, fue formular un proyecto donde se discutiera ese tema; iniciativa que fue presentada la semana pasada, que ya ingresó a la Comisión, que vamos a analizar después de la semana regional, y que se hace cargo de la discusión de ese plazo en forma permanente respecto de todos los estudios clínicos y no solamente de este, que es una excepción respecto del COVID.

Por eso, yo le pido al Senador Latorre que aprobemos el proyecto en debate, el cual está enmarcado solamente en las investigaciones que se están haciendo a propósito del COVID.

Su texto, además, lo discutimos en la Comisión con las agrupaciones de pacientes y buscamos una fórmula que finalmente fue aprobada en forma unánime.

Entendemos que hay un debate pendiente sobre si el plazo de diez años se debe contar a partir de la aparición de los síntomas o las secuelas o si debe ser un lapso mayor, pero esto lo vamos a abordar en una moción que está respaldada por la totalidad de las universidades y de los rectores de nuestro país. La trabajamos con los científicos y, tal como se comprometió hace algunas semanas, ya fue presentada.

Considero, Presidenta, que ese es el espacio donde tanto el Senador Latorre como el Senador Galilea y otros colegas pueden plantear todas las propuestas que quieran, en una iniciativa que -insisto- vamos a poner en tramitación próximamente.

Lo que no podemos hacer es seguir dilatando la votación de este proyecto, el cual -reitero- tiene que ver con algo que nos interesa como país y que es la participación en estudios clínicos de vacunas.

De lo contrario, Presidenta, sugeriría realizar las dos votaciones separadas para zanjar el punto, porque estamos frente a un texto que viene aprobado en forma unánime por la Comisión, que no va a cambiar su parecer.

En consecuencia, creo que no tiene sentido seguir dilatando la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No sé.

Le consulto al Senador Latorre su opinión.

El señor LATORRE.- Presidenta, mi intención no es dilatar nada. Yo lo único que digo es que tengo un argumento por el cual pedí la votación separada.

Simplemente, solicito que se ponga en votación; si quiere, sin fundamentar, porque la discusión ya se hizo. Así puedo rechazar ese artículo en particular y aprobar el resto, y con eso avanza el proyecto. Pero no me pueden prohibir que dé un argumento respecto de un artículo del proyecto que me parece complejo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El acuerdo fue tramitar esta iniciativa sin discusión. Se da un informe y se vota. Pero ahora habría que hacer dos votaciones, lo cual nos retrasa aún más.

Le voy a dar la palabra al Senador Girardi, pero solamente para un tema reglamentario, no de contenido, porque voy a retirar el proyecto de la tabla.

Tiene la palabra, Senador Girardi.

El señor GIRARDI.- ¿Sabe lo que pasa, Presidenta? Que no puede haber tantas incoherencias. Parece que la doctrina de Trump es contagiosa: la negación de la ciencia y aplicar criterios que, a mi juicio, no tienen ningún sustento científico.

Lo que se está planteando acá es una propuesta de la mayoría de las universidades, de sus rectores y de la investigación científica nacional.

Uno no puede decir que quiere que Chile no sea dependiente de las transnacionales y de los laboratorios internacionales y, al mismo tiempo, generar dificultades para que desarrolle capacidades propias, por ejemplo en el área de la biotecnología, por ejemplo en materia de vacunas, área donde podemos ser autónomos, como lo fuimos en el pasado, pues actualmente no lo somos.

Chile tiene hoy dificultades gigantescas en materia de investigación, por falta de recursos, por la poca inversión que hay en ciencia -se acaba de disminuir en 67 mil millones el presupuesto del sector-, y más encima le ponemos obstáculos a la investigación científica, que es fundamental.

Por eso, le hago un llamado al Senador Latorre, porque las cosas tienen que ser, desde mi punto de vista, coherentes. Lo que aquí se está poniendo en cuestión es la capacidad del país para generarse una autonomía y un desarrollo en materia científica.

Como señaló la Senadora Goic, nosotros presentamos un proyecto tendiente a resolver y hacerse cargo del problema, avalado por la Academia de

Ciencias y por todas las universidades chilenas, sin exclusión: públicas y privadas.

Cuando se cuestiona el negacionismo, cuando se cuestiona la manera en que algunos países, como los de Bolsonaro y Trump, están enfrentando los problemas del COVID, no me parece que pueda haber el mismo discurso para el avance de la ciencia.

Aquí se han establecido plazos frente a una situación claramente de emergencia, excepcional, en materia de COVID, y tiene que entenderse que no son fruto de una reflexión apresurada ni de una reflexión que no ha considerado los fundamentos y la discusión científica.

Pongamos las cosas como son.

Esta iniciativa se aprobó consensualmente, con mi voto favorable, porque creo que es lo que le sirve a Chile para enfrentar una situación excepcional y en la cual, sin ninguna duda, están debida y suficientemente resguardados los derechos de las personas.

Yo soy autor de la Ley de Derechos de los Pacientes y, por lo tanto, tengo autoridad moral para decir que lo que hemos legislado va en la dirección correcta, pues, junto con resguardar el interés de los pacientes, permite que nuestro país sea autónomo y no dependiente de las transnacionales al generar capacidades propias, particularmente para el desarrollo de la biotecnología y de lo que son vacunas, en un mundo que va a seguir siendo pandémico.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

No hay condiciones para debatir el proyecto en Fácil Despacho, así que lo voy a sacar de la tabla.

Señor Secretario, pasamos al Orden del Día.

La señora EBENSPERGER.- ¡Una sola cosa, Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Ebensperger, usted no estaba en Sala.

Hemos cerrado la posibilidad de tramitar el proyecto en Fácil Despacho, porque se ha mostrado muy poca prolijidad.

La señora EBENSPERGER.- Llegué hace un rato, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Así que vamos a pasar al Orden del Día.

No voy a entregar más la palabra sobre el tema.

La señora EBENSPERGER.- ¡Un minuto, Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No, no voy a entregar más la palabra, Senadora.

Vamos a entrar al veto del proyecto sobre infancia.

La Mesa no es responsable. Le solicitamos el retiro al Senador Latorre, que insistió en su derecho a votar, lo cual demoraría aún más, y hoy día tenemos que ver dos vetos.

También tenemos un compromiso con el veto de tutela laboral.

¡Por favor! ¡Todas son prioridades!

Si no hay responsabilidad y prolijidad para presentarle a la Mesa y a la Sala un proyecto que de verdad sea de Fácil Despacho...

Yo realmente pensé que después de todas las trabas que hubo para su tramitación ahora venía resuelto.

Entonces, son dos votaciones que no estamos en condiciones de realizar.

Si el Senador Latorre no accede a retirar su solicitud de votación separada, es imposible.

Y la Senadora Ebensperger también presentó una solicitud en el mismo sentido.

La señora EBENSPERGER.- ¡Está retirada!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Pero la otra no.

Pasamos al Orden del Día, señor Secretario.

La señora EBENSPERGER.- ¡Pero nos vamos a quedar sin vacuna!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ustedes deberían haberlo previsto. Traen a la Sala una propuesta de Fácil Despacho, se aprueba en Comités, y después no hay condiciones para facilitar la votación.

Es poco prolijo. Y no es responsabilidad de la Mesa, sino de quienes traen una propuesta en la forma como ha sido presentada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

VI. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°12027-07

CREACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. VETO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En el Orden del Día, corresponde continuar con el tratamiento de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que crea el Servicio

Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, con informe de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes y urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (12.027-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 94ª, en 5 de marzo de 2019 (se da cuenta).

Comisión Mixta: sesión 23ª, en 13 de mayo de 2020.

Veto: sesión 82ª, en 3 de septiembre de 2020.

Informes de Comisión:

Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes: sesión 21ª, en 4 de junio de 2019.

Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes (segundo): sesión 18ª, en 29 de abril de 2020.

Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes: sesión 89ª, en 15 de septiembre de 2020.

Hacienda: sesión 18ª, en 29 de abril de 2020.

Mixta: sesión 31ª, en 2 de junio de 2020.

Discusión:

Sesiones 21ª, en 4 de junio de 2019 (se aprueba en general); 20ª, en 5 de mayo de 2020 (se aprueba en particular); 32ª, en 3 de junio de 2020 (se aprueba el informe de Comisión Mixta); 101ª, en 7 de octubre de 2020 (queda pendiente votación de observaciones); 104ª, en 13 de octubre de 2020 (queda pendiente votación de observaciones).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la sesión del día de ayer se planteó una consulta acerca de la pertinencia de someter a votación la calificación de un veto originalmente presentado como sustitutivo para catalogarlo como aditivo. Lo anterior, en relación con lo dispuesto en el inciso final del artículo 188 del Reglamento del Senado, conforme al cual el Presidente del Senado o el de la Comisión correspondiente calificará las observaciones de sustitutivas, supresivas o aditivas, atendiendo a la sustancia y efectos de ellas y no a su formulación literal.

Sobre el particular, cabe señalar lo siguiente.

Durante la discusión mencionada, correspondiendo pronunciarse respecto de la observación N° 2, se hizo presente que la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes consignó en su informe que el referido veto, formulado como sustitutivo por Su Excelencia el Presidente de la República, fue recalificado como aditivo, y en dicho carácter, además, fue rechazado por la mencionada Comisión.

Según consta en el mismo informe, ambas decisiones fueron adoptadas por mayoría de votos en el seno de la Comisión Especial, votando a favor, tanto

de la recalificación del veto como de su rechazo, los Honorables Senadores señora Rincón y señores Montes y Quintana, en tanto que se pronunciaron en contra los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Ossandón.

Abierto el debate en la Sala, a fin de dar cierta celeridad al tratamiento del proyecto, dado que las observaciones del Ejecutivo deben votarse separadamente, se propuso acoger la propuesta de la Comisión Especial y por tanto dar por rechazado el veto mencionado, calificado como aditivo.

Dicha propuesta de procedimiento no fue acogida, razón por la cual se procedió a someter a votación, como cuestión previa, la calificación del veto, y posteriormente el veto propiamente tal en carácter de aditivo, atendido lo antes resuelto.

A juicio de la Secretaría, dicho procedimiento no riñe con la norma reglamentaria del inciso final del artículo 188 antes citado, toda vez que, si bien el Presidente o Presidenta del Senado cuenta con la atribución de calificar los vetos formulados, ello no priva de consultar el parecer de la Sala y requerir su pronunciamiento sobre la materia, máxime cuando el acuerdo de la Comisión sobre el asunto había sido adoptado por mayoría de votos.

En forma previa, la señora Presidenta consultó las razones que tuvo en vista la Comisión Especial para efectuar la mencionada calificación, frente a lo cual se señaló que la recalificación incidía en el texto resultante de la ley, toda vez que un veto aditivo rechazado no elimina la norma despachada por el Congreso Nacional y, por tanto, no hace necesaria a su respecto la insistencia por los dos tercios de los Senadores presentes, como sí es de rigor si se tratare de un veto de carácter sustitutivo.

Tras el debate, la materia fue sometida a la consideración de la Sala, la cual finalmente resolvió en el mismo sentido en que lo hiciera la Comisión Especial, esto es, calificando el veto como aditivo y, en dicho carácter, posteriormente rechazarlo.

Tanto en la tramitación de proyectos de ley como en la tramitación de vetos u observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República, siempre hay que tener presente que el informe de la Comisión respectiva es solo una propuesta que se somete a la consideración de la Sala, y que, como tal, esta última puede compartir o desestimar, manifestando esta decisión a través de la expresión propia de un cuerpo legislativo colegiado como es la votación.

La manifestación del carácter de proposición del informe de una Comisión se ve reflejada, por ejemplo, entre otras normas, en la del artículo 124 del Reglamento, en virtud del cual, al iniciarse una discusión particular, el Presidente dará por aprobados todos los artículos o títulos que no hayan sido objeto de indicaciones en la discusión general o de modificaciones en el segundo informe. No obstante, a petición de un Senador, y por la unanimidad de las señoras y señores Senadores presentes, podrá acordarse someter a discusión y votación uno o más de esos artículos o títulos.

El artículo 188, inciso final, del Reglamento señala que el Presidente del Senado o de la Comisión respectiva calificará las observaciones sustitutivas, supresivas o aditivas, atendiendo a la sustancia y a los efectos de ella y no a su formulación.

El hecho de que el citado inciso final del artículo 188 del Reglamento no explicita la facultad de la Sala o de la Comisión para reconsiderar

la recalificación de la observación pertinente, realizada por el Presidente de la respectiva instancia, no quiere decir que dicho mecanismo de reconsideración no exista o sea improcedente. Tampoco inhibe la prerrogativa del Presidente o la Presidenta para consultar a la Sala su parecer o requerir su pronunciamiento sobre la materia.

Sostener lo contrario implicaría que una decisión unipersonal, dentro de una instancia colegiada y de representación popular, determinaría el destino y efecto de una observación del Presidente de la República, excluyendo toda posibilidad de efectuar el debate propio del Congreso Nacional o de los integrantes de la rama legislativa respectiva.

Cuando el Reglamento del Senado ha querido que una decisión no pueda ser modificada o reconsiderada por la Comisión o por la Sala, así lo ha señalado expresamente, como ocurre con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento, que impide expresamente someter a debate alguna oposición presentada por un señor Senador o señora Senadora a un acuerdo unánime de los Comités.

En el mismo sentido, se establece una prohibición contenida en la parte final del inciso segundo del artículo 17, donde ni aun por acuerdo unánime se podrán dejar sin aplicación aquellas disposiciones reglamentarias que no permitan adoptar determinada resolución.

De la misma manera, en el artículo 74 se señala que en las sesiones especiales, entre ellas las que el Presidente o Presidenta puedan convocar en uso de sus atribuciones, "ni aun por acuerdo unánime podrá tratarse algún asunto o cuestión distintos de los señalados específicamente en la citación, los que constituirán la tabla de su Orden del Día y deberán ser considerados, precisamente, en la sucesión que aquélla señale".

En esa dirección precisamente es que se orienta también el inciso final del artículo 215 del Reglamento del Senado, disposición que opera como una verdadera norma de cierre sobre la hermenéutica reglamentaria y que impide expresamente que una resolución de la Sala altere la decisión interpretativa del Presidente cuando ella haya producido sus efectos.

Asimismo, en materia de indicaciones, el Reglamento faculta a la Sala para reconsiderar declaraciones de inadmisibilidad hechas por el Presidente de la Comisión o la Sala.

A su turno, existen normas que, a la inversa, disponen potestades para el Presidente del Senado sin explicitar de nuevo la aludida facultad de reconsideración, la que no por ello queda impedida.

Así ocurre, por ejemplo, con las disposiciones de los artículos 87 y 127 del Reglamento de la Corporación.

El primero de ellos se refiere a la atribución del Presidente del Senado, de la Comisión, de oficiar a la Corte Suprema para que esta última emita su opinión acerca de los artículos de carácter orgánico constitucional referentes a la organización y atribuciones de los tribunales de justicia del proyecto de ley de que se trata.

La segunda de las disposiciones citadas es la relativa a la facultad del Presidente del Senado de determinar, a proposición de la respectiva

Comisión, la discusión en general y en particular de determinado proyecto de ley.

En tales hipótesis no se ha cuestionado jamás la facultad de la Sala o de la Comisión respectiva para reconsiderar el pronunciamiento que haga su Presidente, verbigracia, para desestimar como norma orgánica constitucional de tribunales alguna disposición calificada de esa forma por el Presidente, justamente porque se entiende que siempre está presente la prerrogativa de la Sala para revisar el punto, ya que es la lógica de funcionamiento propia de la una Cámara legislativa democrática.

Todo lo anterior se refuerza con lo prescrito y contenido en el numeral dos del artículo 131 del Reglamento del Senado, que faculta a cualquier Senador o Senadora a presentar una indicación para proponer una cuestión previa dentro de una materia en discusión, como sería justamente la solicitud de someter a votación la recalificación de una observación presidencial, más aún si esa recalificación se ha adoptado por mayoría en la Comisión, por lo que el debate argumentativo que se dé en la Sala podría hacer variar esa decisión de mayoría.

En tal sentido, el artículo 131, en el numeral 2, cuando se refiere a estas posibilidades de presentar indicaciones: "proponer una cuestión previa de la materia en discusión", en su inciso final expresamente señala que "se votarán en el acto, si su autor así lo solicita. En caso contrario, se discutirán junto con la proposición en debate y se votarán antes que ésta".

Cabe destacar, además, que durante la discusión del veto presidencial en la Cámara de origen, y solo a modo de ejemplo, la Sala de esta última Corporación, de la Cámara, sometió a votación la recalificación de las observaciones N°s 7 y 11 como aditivas, que fue la propuesta de la Comisión respectiva, cuestión que resultó rechazada, lo que da cuenta de la procedencia de tales votaciones en nada menos que la tramitación de este mismo veto.

Como consecuencia y a partir de las disposiciones señaladas y citadas, y además de la práctica parlamentaria, es dable sostener que solo en aquellas disposiciones en que la facultad de reconsideración en comento está expresamente vedada, es cuando no puede ser ejercida, ni menos generar la respectiva votación.

Eso es para clarificar el punto sometido ayer a consideración de la Mesa y también la consulta que se hizo a la Secretaría para efectos de fundamentar la procedencia de las votaciones en la tramitación de los respectivos vetos.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Entiendo que la controversia el día de ayer, planteada por algunos señores y señoras Senadoras, se da en la aplicación del inciso final del artículo 188, que se refiere a la facultad del Presidente del Senado o Presidente de la Comisión respectiva de calificar los vetos como sustitutivo, supresivo, etcétera.

Ahora, el debate de ayer se dio siguiendo la tramitación que hizo la Presidenta de la Comisión de Infancia, que calificó el veto y lo puso en votación, además del fondo.

Entonces, la controversia surge cuando seguimos en la Sala la misma línea, ¿cierto? La Mesa señaló que, de acuerdo con lo que había hecho la Comisión, se discutía y votaba la calificación y también el fondo, y fue lo que hicimos con la observación N° 2, que fue la única que alcanzamos a tramitar.

En conversación con varios señores Secretarios y Secretarias, vimos que el inciso final del 188 tiene una historia larga en las modificaciones del Reglamento de nuestro Senado, desde el año 93, en que se señala que es un inciso que viene a romper desequilibrios en los colegisladores, tanto el Ejecutivo con el Legislativo. Y le entrega potestad al Presidente del Senado, o al Presidente de las Comisiones, para calificar sin discusión, sin votación. Pero la Sala no tendría esa potestad.

Esa es la controversia que surgió ayer. Y, por cierto, lo que la Mesa hizo va en la línea de entender que la Sala no puede perder potestad alguna de pronunciarse y votar en determinadas materias, específicamente en la calificación de los vetos.

Eso es lo que hemos señalado. Yo voy a mantener lo que se ha hecho tradicionalmente, que ha sido justamente votar la calificación, discutir la calificación, pese a que la Comisión pertinente lo haya calificado previamente.

El señor Subsecretario Ossa me ha solicitado que recabe el acuerdo para su ingreso a la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Senadora Rincón, Senador Pizarro.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

A ver, hemos escuchado atentamente el relato del Secretario del Senado. Ayer el Senador Huenchumilla hizo un punto aquí, en esta parte.

Yo me dediqué a estudiar el tema. El Senador Huenchumilla tiene razón respecto de la norma del 188, porque conforme a su tenor literal y considerando que el Derecho público no puede hacer más de lo que la ley expresamente señala, y no otorgando el artículo 188 atribución alguna a los miembros de la Comisión ni a la Sala para revisar ni someter a votación tales recalificaciones, obviamente esa facultad, y es la conclusión, corresponde al Presidente de las Cámaras o de las Comisiones.

El tema es, Presidenta, que en la práctica, tanto en la Comisión como en la Sala esto se ha permitido. Y es lo que nos pasó a nosotros en la Comisión. Nosotros hicimos la calificación y se pidió votación. Y la práctica ha sido

que se vota, pero tiene absoluta razón el colega Huenchumilla en cuanto a que hay norma expresa en esta materia y también tienen razón quienes sostienen, y lo conversamos hace un rato con el Senador Elizalde, que la Sala es soberana y ese es el derecho que se le ha reconocido. Y por eso ocurrió lo de ayer.

Entonces, creo que es importante dilucidar este punto. Lo vamos a tener presente de aquí en adelante, porque al menos en este Gobierno la huella del carbono dice que nos vamos a Mixta y a veto en todos los proyectos.

Entonces, para trabajar ordenadamente sería bueno sentar un solo criterio en esta materia.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

No quiero abrir un debate, porque en realidad lo que hay que tener claro es que la facultad la tiene expresamente el Presidente o la Presidenta del Senado, en este caso usted, o el Presidente o la Presidenta de la Comisión respectiva.

Y eso no lo podemos pasar a llevar. Es así. Si usted como Presidenta decide algo, no tiene obligación de someterlo a consideración de la Sala.

Lo que pasa es que en el uso también de sus atribuciones, cuando la Presidencia tiene alguna duda razonable respecto de alguna admisibilidad o de alguna calificación, lo que hace es someterlo a la Sala. Pero es una decisión de quien está ejerciendo la Presidencia.

No quiero que se interprete acá como que el día de mañana frente a cualquier decisión de calificación de la Mesa uno de los Senadores diga: "Mire, yo pido votación". Porque no es así. La facultad está expresamente establecida justamente para no producir respecto de esto un debate.

Aquí hemos tenido Presidentes de todo tipo, de todos los colores y la práctica ha sido esa. Y es natural que sea así, Presidenta, porque usted en el ejercicio de la Presidencia muchas veces o no se forma una convicción o ve que no está suficientemente clara una calificación. Y es natural que quiera compartir su responsabilidad o no, o quiera asumir lo que puede ser un planteamiento mayoritario de la Sala o de la Comisión.

Pero yo quiero dejar claramente establecido que aquí la facultad total y absoluta la tiene la Presidencia de la Sala o de la Comisión respectiva. Y si ese Presidente o Presidenta en algún momento quiere delegar esa responsabilidad para solicitar una opinión de la Sala lo puede hacer. Pero no está obligado ni ningún colega lo puede obligar.

Otra cosa es que uno se allane...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Entiendo que hay doctrinas distintas sobre la interpretación del inciso final del 188.

Lo que se ha hecho hasta ahora es que la Presidenta de la Comisión o el Presidente de la Comisión o del Senado lo califica y, como lo hizo la Senadora Rincón en su Comisión, lo puso en votación.

Entonces, por eso es que ayer cuando intentamos establecer que no se votaba las personas que se habían pronunciado en contra alegaron su derecho a votar.

Entonces, en mi opinión, en ello hay soberanía de la Sala.

El inciso final del 188 no explicita, no dice nada directamente de que la Sala no lo pueda discutir. Y, como no lo señala, entonces uno colige que la facultad está en el Presidente de Comisión o de la Mesa.

Pero esto es interpretativo. Hay distintas visiones. Yo he conversado con distintos secretarios y lo que nosotros hicimos ayer como Mesa fue seguir la línea de que la calificación hecha por la Comisión se había discutido en la Comisión, se había votado en la Comisión y, por supuesto, la Sala iba a seguir el mismo proceso.

Eso fue lo que aplicó la Mesa en el día de ayer.

El artículo 215 también le da facultades a la Presidenta o al Presidente del Senado para dirimir en materias de divergencia reglamentaria.

Entonces, la decisión que tomamos ayer, aunque no vaya en la doctrina que a lo mejor uno puede interpretar del inciso final del 188, la voy a respaldar para el tratamiento de este veto y, por cierto, seguiré con la votación como la habíamos iniciado en el día de ayer.

¿Senadora Ebensperger? Perdón, ¿Von Baer? ¿Quién pidió la palabra?

Primero Ena, y después Luz.

La señora VON BAER.- Gracias, Presidenta.

Yo entiendo que la discusión de ayer se produjo respecto a dos temas distintos.

Uno es respecto a si corresponde o no votar la parte del veto, como la observación número 2), que había sido rechazada en la Cámara y, por lo tanto, desde la perspectiva de algunos, no tiene sentido votarla.

Ese era un tema.

Y el otro es respecto al 188, que alude a las calificaciones, y en cuyo último inciso dice lo que usted plantea.

Entonces, yo solo quería despejar que aquí hay dos temas distintos. Uno es la calificación, que se refiere específicamente a si es sustitutiva, supresiva o aditiva. Esa es una discusión.

Y la otra discusión es respecto a si se tiene que votar o no.

Yo no voy a repetir toda la argumentación de ayer, pero desde mi punto de vista no tiene ningún sentido votar algo que ya no subsiste.

Pero quería hacer la separación de los dos puntos.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene razón, Senadora Von Baer.

Primero es la calificación, después el fondo.

Y en un veto, como el Presidente veta todo el proceso legislativo del Congreso, Senado y Cámara, cuando llega desde la Cámara de origen a la revisora, nosotros podemos empezar a revisar absolutamente todo en forma independiente de lo que se tramitó en la Cámara de origen.

O sea, aquí nosotros empezamos con nuestro deber de revisar lo aprobado por la Cámara y, en forma independiente, de tramitar las normas de acuerdo a las votaciones y a la discusión que hagamos acá.

Por eso es necesaria la calificación. Bueno, depende de la doctrina que adoptemos: si amerita que la Sala lo discuta o lo vote, o lo contrario.

Pero del fondo siempre hay que pronunciarse.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta. Yo tengo dudas.

Creo que efectivamente es discutible el inciso final del 188. Está clara la redacción de que de su sola lectura pareciera que esa facultad la tienen la Presidenta de la Comisión y la Presidenta del Senado, pero uno puede hacer un análisis general del Reglamento y, sobre todo, porque el Reglamento no es un texto legal de derecho público, es una norma reglamentaria interna nuestra.

Por lo tanto, incluso usted o los Comités unánimemente pueden dejar, como se ha hecho en algunas ocasiones, sin efecto la aplicación de alguna norma.

Pero particularmente tengo dudas respecto a la interpretación por lo que señala el artículo 131, número 2, según el cual entiendo yo que es la Sala la que resuelve soberanamente como la última instancia frente a cualquier cuestión previa que se presente antes de votar.

Presidenta, el Senador Letelier está moviendo la cabeza. Es una interpretación. Cuando hay diez abogados en una sala puede haber diez

interpretaciones distintas. Esta es la mía. Efectivamente él puede pensar distinto.

Pero yo creo que hay normas que permiten tener distintas interpretaciones.

Entonces, efectivamente como usted señala, aquí hay que fijar, trabajar y acordar con usted, con la Mesa, con los Comités, cómo fijar una doctrina y una interpretación única que probablemente deje tranquilos a todos, porque efectivamente uno al interpretar distintas normas puede pensar distinto a lo que otros opinan.

Simplemente eso, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidenta, a ver.

Yo solo me remití al tema de la votación de la calificación en donde hay norma expresa y la señalé, y concuerdo con el Senador Huenchumilla.

Y respecto del otro punto que se tocó ayer, Presidenta, en que se levantó la tesis de que no es necesario que ambas Cámaras se pronuncien, la verdad es que si eso fuera así no podríamos tener el cuadrito que explica qué pasa en las aditivas, las sustitutivas y las supresivas cuando una Cámara hace una cosa, y otra una distinta.

O sea, este cuadro ratifica, Presidenta, que es necesario que ambas Cámaras se pronuncien. Y no es el mismo efecto en las aditivas que en las sustitutivas o supresivas.

Nosotros creemos que esta tesis se levantó con un único y solo objetivo: limitar las facultades del Congreso.

Y creo que hay que ser supercuidadosos, porque hoy día el Gobierno lo tienen los colegas de la bancada del frente -o a mi costado-, pero mañana puede que lo tengan la Oposición y, entonces, aquí hay que tener las normas superclaras, Presidenta.

Se ha planteado la idea respecto de que las observaciones rechazadas por una cámara no tengan que verse acá. No es efectivo. Lo único que el Senado podría no ver es lo que la Cámara de origen declaró inadmisibles. Todos lo demás tenemos, como usted bien lo ha dicho, que revisarlo y pronunciarnos.

Y eso es lo que hemos hecho tanto en la Comisión como aquí, en la Sala.

Cuando veamos ese punto, Presidenta, voy a argumentar en particular, porque es altamente sensible y genera consecuencias que no son menores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, estimados colegas, yo reaccioné cuando la Senadora Luz Ebensperger intervino. Solamente quiero clarificar por qué.

Ella es la abogada; yo estudié Matemáticas y Economía. Pero he aprendido que hay una norma que es muy importante: la norma expresa, la que no admite interpretación, ¡no admite interpretación!

Nuestro Reglamento fija las facultades de las personas con responsabilidades unipersonales en Comisiones y en la Sala, y también establece cuando es el colectivo el que resuelve.

Es distinto el artículo 187 -y estoy seguro de que la Senadora lo ha estudiado en profundidad-, que tiene que ver con la admisibilidad o inadmisibilidad, respecto del 188, que dice relación con cómo uno llega a calificar los vetos. Creo que precisar eso es muy importante, porque el relativismo en esta materia nos lleva a confusión.

El Senador Pizarro fue muy claro. Hay atribuciones que son de la Mesa o de la Presidencia de una Comisión, y no admiten discusión, pues se establecen de modo expreso.

En el inciso final del artículo 188 se deja claro que la decisión no es del colectivo, aunque este puede estar en desacuerdo. Dicha norma dispone que quien "calificará las observaciones de sustitutivas, supresivas o aditivas, atendiendo a la substancia y efectos de ellas y no a su formulación literal", es el Presidente del Senado o el de la Comisión correspondiente, materia distinta de la relativa a las admisibilidades.

Quiero dejar la diferencia muy zanjada, Presidenta, porque la colega Ebensperger, que es muy inteligente y muy hábil, abre la puerta para que se entienda que las decisiones siempre se someten a la Sala, y no es así. En esto quiero ser bien taxativo.

Si se tratara de admisibilidad, se puede. No es que se deba tampoco. ¡Se puede!

El artículo 188 establece una facultad exclusiva. Solo quiero dejar sentado eso, Presidenta. Es su atribución, como lo fue de la Presidenta de la Comisión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En materia de calificación, estamos completamente de acuerdo que es facultad de la Presidenta de la Comisión o de la Presidenta del Senado.

El punto es cómo procedemos en la discusión y posible votación. Ese es el dilema del artículo 188, inciso final. ¡Ese es el tema!

Ya fue calificado este veto, no por la Mesa, sino por la Presidenta de la Comisión de Infancia. Y, además, ella puso en votación la calificación en esa instancia.

Esa situación abrió ayer el camino de la Mesa para seguir la misma línea. El veto fue calificado por la Presidenta de la Comisión, quien sometió a votación esa calificación; se obtuvo un resultado dividido (3x2), y una Senadora de la minoría pidió que se votara en la Sala, porque no había quedado conforme con la calificación. ¡Ese es el tema!

Lo otro es que yo diga hoy: "Miren, no voy a considerar para nada lo que sucedió en la Comisión. Vamos a partir reconociendo que la calificación de todas las observaciones es la que dice la Mesa del Senado; ello no se somete ni a discusión ni a votación, y partimos a votar el fondo". Con eso contradigo completamente el proceso realizado en la Comisión. Ese es el punto, en este caso concreto, Senador Letelier. No se trata de que esté desconociendo la disposición expresa del inciso final del artículo 188.

Ayer la Mesa siguió un camino coherente con lo que había sucedido en la Comisión. Y voy a seguir por ese camino, dado que hubo votaciones divididas en el órgano técnico frente a la calificación del veto.

En la Sala perfectamente bien puede haber un planteamiento. Lo hizo el día de ayer una Senadora que votó en contra de la calificación. Por tanto, hay un pronunciamiento previo. Eso es lo que ha complejizado la interpretación, la doctrina del inciso final del artículo 188.

Entonces, vamos a seguir la tramitación del proyecto en la línea que habíamos desarrollado ayer.

Pasemos a la observación número 3), señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Respecto de la tramitación del veto presentado por Su Excelencia el Presidente de la República, cabe señalar que se estaba sometiendo a discusión y votación en la Sala las recalificaciones y los rechazos de las observaciones números 2), 3), 12), 15) y 22), letra a).

El día de ayer se conoció y resolvió lo relativo a la observación número 2).

Ahora corresponde pronunciarse respecto de la recalificación como aditiva y del rechazo de la observación número 3), que modifica una expresión del inciso primero del artículo 2 del proyecto. Este veto fue calificado en la Cámara de Diputados como aditivo y fue rechazado, y lo mismo hizo la Comisión de Infancia del Senado (3x2, ambas decisiones).

Esta observación se encuentra en la página 4 del boletín comparado, tercera columna. Dice: "3) Para sustituir en el inciso primero del artículo 2, la expresión "garantizar" por la siguiente: "garantizar, dentro del ámbito de su competencia, y conforme a sus atribuciones y medios,"."

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Entonces, vamos a poner en votación la calificación que la Comisión hizo de este veto.

Senadora Rincón, le ofrezco la palabra.

La señora RINCÓN.- Presidenta, aquí vamos a votar la observación al artículo 2 de la iniciativa.

Entiendo que es la número 2) o 3)...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La 3).

La señora RINCÓN.- Sí, la 3).

En este veto nosotros coincidimos con lo que hizo la Cámara de Diputados en ambas cosas: en la recalificación como aditivo y en su rechazo.

Lo que se agrega aquí limita la progresividad presupuestaria del servicio, contrariando la idea fundamental de mejorar el sistema, asegurando financiamiento, lo cual está consagrado en la página 4 del mensaje presidencial.

Por eso nosotros rechazamos esta observación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

En votación la calificación que hizo la Comisión de la observación número 3).

Votar a favor es aprobar dicha calificación.

--(Durante la votación).

La señora RINCÓN.- Presidenta, no se entendió bien.

El señor BIANCHI.- ¿Cómo era finalmente?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Votar "sí" es estar de acuerdo con la calificación del veto número 3) que le dio la Comisión.

La señora RINCÓN.- Entonces, para aprobar la calificación, hay que votar a favor.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Así es.

Señor Secretario, estamos en votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Como se ha indicado, se somete a votación la calificación como aditiva de la observación número 3), efectuada por la Comisión. Votar "sí" es estar de acuerdo con esa calificación.

Vamos a abrir la votación en la Sala, y consultaré la opción de voto a quienes se encuentran conectados telemáticamente.

La señora VON BAER.- Presidenta, estoy pidiendo la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Va a fundamentar su voto, Senadora Von Baer?

No escucho.

La señora VON BAER.- Presidenta, disculpe.

Ojalá pudiéramos hacerlo igual que ayer: que primero hable la Senadora Rincón, quien entrega la opinión de la Oposición, y que después yo pueda hacer uso de la palabra, por favor, para dar la opinión en representación de los colegas de Gobierno.

Nosotros no estamos de acuerdo con la recalificación que se hizo en la Comisión. No consideramos que esta observación sea aditiva, sino sustitutiva. Por lo tanto, nosotros votamos en contra.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Puede seguir con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor de la recalificación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

¿Senador señor Prohens?

El señor PROHENS.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

¿Puede activar su micrófono?

Ahí sí.

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- Señora Presidenta, había pedido la palabra antes para plantear un tema de procedimiento, pero no se pudo. Quiero hacerlo presente, porque esta discusión puede traer consecuencias futuras.

Deseo señalar que no estoy de acuerdo con que la Sala del Senado proceda a votar la calificación del veto. Ello es una facultad exclusiva y excluyente de la Presidencia del Senado o de la Presidencia de la Comisión respectiva. Si la Presidenta de la Comisión sometió a consideración el punto y se procedió a la votación, renunció a su facultad de calificar. Por tanto, lo resuelto es una decisión soberana de ese órgano, lo que no obsta al ejercicio de la potestad de calificar de la Presidencia del Senado.

Creo que someter la calificación de los vetos a la consideración de la Sala del Senado puede traer graves perjuicios, sobre todo cuando hay norma expresa al respecto: el artículo 188 del Reglamento.

Distinto es, y corresponde a otra discusión, lo relativo a las inadmisibilidades, que no se rigen por dicha norma, sino por el artículo 32 de la Ley Orgánica.

En consecuencia, me voy abstener en esta votación, con el argumento - insisto- de que estimo que no es correcto que la Sala del Senado vote la calificación de los vetos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Harboe se abstiene.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, quiero hacer mía la argumentación del Senador Harboe e insistir en la tesis que sostuve ayer,

porque aquí claramente estamos en presencia de normas de derecho público, incluido, por supuesto, el Reglamento del Senado, a contrapelo de lo que dijo hace un rato una señora Senadora.

En materia de derecho público, un órgano solo puede hacer aquello para lo cual está específicamente facultado.

En materia de derecho público, no existen las analogías.

En materia de derecho público, se da el principio de la especialidad. Sobre el veto hay una legislación específica: el artículo 187 del Reglamento se refiere a las inadmisibilidades y el artículo 188, a las calificaciones.

Además, quiero hacer presente que, con lo que se está haciendo, estamos borrando todo lo que se avanzó en la historia del establecimiento de esta norma el año 1993, cuando avanzamos sustancialmente en lograr un equilibrio ante el hiperpresidencialismo que significaba la Constitución del 80. Y ahora estamos renunciando, como Mesa y como Senado, a esa facultad.

Por otro lado, creo que, con el procedimiento que estamos siguiendo, damos pie para que el Tribunal Constitucional, en alguna instancia, pueda -no quiero decir "hacer lo que quiera"- considerar esto como un precedente a tener en cuenta a futuro.

Yo lamento lo que se está haciendo.

En consecuencia, estoy ante una disyuntiva, porque, no obstante lo anterior, yo comparto la calificación que se hizo en la Comisión respecto de la naturaleza del veto.

Por lo tanto, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Rincón, por un tema de reglamento.

La señora RINCÓN.- Presidenta, yo creo que este debate va a ser eterno en todas las normas que tenemos por delante. Lo dije en mi argumentación. Y el Senador Huenchumilla tiene un punto real sobre la norma contenida en el artículo 188 del Reglamento.

Entonces, Presidenta, le pido derechamente que usted no someta a votación cada una de las calificaciones que nosotros hicimos en la Comisión. El punto ya fue discutido ahí y, por propia decisión, acepté la opinión del Secretario de dicha instancia, quien dijo que había que votar, a raíz de una petición de la Senadora Von Baer. Pero yo debí haber calificado derechamente.

Por tanto, le solicito que usted ejerza esa facultad, para que evitemos estas votaciones, que serán eternas. Si seguimos así, no vamos a salir de este trámite hasta quizá cuántas semanas más.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Debo aclarar que al inicio señalé que yo personalmente no calificué el veto; lo hizo la Comisión; en este caso, usted, como Presidenta de la instancia.

Como el Reglamento da dos posibilidades de calificación: la del Presidente del Senado o la del Presidente de la Comisión respectiva, he resguardado y respetado la decisión tomada en el referido órgano técnico. Pero ahora entro en conflicto con su calificación.

Yo perfectamente bien podría haber dicho: "Conforme a la atribución contenida en el artículo 215 del Reglamento, voy a tocar la campana y declarar aprobadas todas las calificaciones de veto". Pero no lo hice en respeto a su calificación,...

La señora RINCÓN.- No hay problema, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).-... porque usted tomó la decisión, no esta Mesa.

La señora RINCÓN.- Sí, no hay problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Entonces, damos por aprobadas todas las calificaciones de veto, que son las de las observaciones 3), 12), 15) y 22), letra a).

La señora VON BAER.- Pero, Presidenta, terminemos de votar esta primero.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene razón, Senadora. Hay que terminar de votar la calificación del veto número 3), y luego pronunciarnos sobre su fondo.

En las demás observaciones tenemos resuelto el tema de la calificación.

Señor Secretario, siga tomando la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Bien, señora Presidenta.

Estando abierta la votación respecto de la calificación del veto N° 3), corresponde continuar y terminarla.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Apruebo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- Voto en contra.

En realidad, lamento que no hubiésemos arreglado estas cosas antes, para tener una tramitación más expedita.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-... (falla de audio en transmisión telemática), Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota? Perdón, no se escuchó.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor Huenchumilla está solicitando la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminó la votación...

El señor HUENCHUMILLA.- Para aclarar, señora Presidenta, que yo argumenté un aspecto jurídico, pero a favor de la mantención de la calificación que había hecho la Comisión. Entonces, creo que cometí un error de hecho al terminar mi intervención diciendo que votaba en contra, en circunstancias de que votaba a favor de la calificación.

Eso, Presidenta.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba la recalificación de la observación número 3) efectuada por la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes (21 votos por la afirmativa, 18 votos por la negativa, 1 abstención y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvo el señor Harboe.

No votó, por estar pareado, el señor Girardi.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme a lo señalado hace un momento, también se aprueban las demás recalificaciones.

Acordado.

En votación el fondo de la observación número 3).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Se abre la votación en la Sala en relación con la aprobación o rechazo del veto como aditivo.

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Le voy a dar la palabra a la Senadora Von Baer y después a la Senadora Rincón.

Tiene la palabra, Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, solamente para señalar que nosotros consideramos que el veto va en la dirección correcta, que lo que se busca es que esto se haga dentro del ámbito de las competencias y conforme a las atribuciones del Servicio.

Por eso aprobamos el veto en esta parte.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, aquí el tema de fondo es si garantizamos o no garantizamos, si estamos o no dispuestos a poner todo para proteger a nuestros niños. Y el Presidente de la República, al adicionar que esa garantía se hace dentro del ámbito de las competencias y conforme a los medios, la verdad es que está limitando esa garantía.

Por eso nosotros rechazamos.

El señor OSSA (Subsecretario General de la Presidencia).- Presidenta.

La señora RINCÓN.- Está en votación.

La señora EBENSPERGER.- Presidenta, están solicitando la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A la Ministra le voy a dar la palabra.

Puede intervenir.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).- Muchas gracias, Presidenta.

Solo para la historia fidedigna de la ley, efectivamente, el veto del Presidente garantiza, dentro del ámbito de su competencia y conforme a sus atribuciones y medios, tal como la ley -no el veto, la ley-, en el inciso tercero del artículo 2, dejó establecido el objeto del Servicio.

Este Senado ya aprobó, en el inciso tercero del artículo 2, el texto siguiente:

"El Servicio, en el desarrollo de su objeto, garantizará, dentro del ámbito de su competencia, y conforme a sus atribuciones y medios, el pleno respeto a los niños, niñas y adolescentes en su calidad de sujetos de derechos de especial protección, respetando y haciendo respetar sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de la República", y ahí sigue, Presidenta.

Por su intermedio, solo quiero dejar constancia en la historia fidedigna de la ley de que el veto lo único que hace es poner exactamente el mismo texto que este Honorable Senado ya aprobó.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señora Ministra.

Seguimos con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ahí tiene micrófono.

La señora ÓRDENES.- Voto en contra del veto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No tiene micrófono, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

¿Puede activar su micrófono desde allá, Senadora?

La señora PROVOSTE.- Yo voto en contra.

¿No sé si pudo consignar el voto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora sí se escuchó.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la observación número 3) formulada por el Presidente de la República (21 votos en contra, 14 a favor y 1 pareo).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón y Pugh.

No votó, por estar pareado, el señor Girardi.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En consecuencia, se mantiene la norma aprobada por el Congreso.

Pasamos a la observación número 12).

Nos pronunciaremos solamente sobre el fondo, pues las recalificaciones se dieron por aprobadas.

Voy a entregar la palabra a la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, aquí el Ejecutivo agrega un límite a la progresividad presupuestaria del Servicio, contrariando la idea fundamental de mejorar el sistema asegurando el financiamiento, que está en la página 4 del mensaje.

Por eso nosotros rechazamos esta observación, pues vuelve a poner la idea de que se hace conforme a los medios disponibles y no da garantía, por tanto, a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Por eso nosotros rechazamos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Rincón.

Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La señora VON BAER.- Presidenta, disculpe, ¿estamos en la observación número 4), verdad?

La señora RINCÓN.- No, en la 12).

La señora VON BAER.- Ah, saltaron a la 12).

¿Por qué?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Es la observación número 12).

La señora VON BAER.- Ah, entiendo el salto que hicieron.

Disculpe, Presidenta, me desconcentré. Pensé que estábamos siguiendo el orden de los números y no la manera en que habían sido calificadas o votadas.

En todo caso, es el mismo argumento que en la observación anterior.

Nosotros creemos que -y lo dijo la Ministra- acá se tiene que garantizar dentro del marco del Servicio, y por eso aprobamos el veto.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Von Baer.

En votación la observación número 12).

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario, tome la votación, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Se ha abierto la votación en la Sala.

Se consultará a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que están fuera de la Sala.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Señora Presidenta, los programas de protección especializada deben tener presencia, y a mí me interesa mucho el principio de equidad territorial. Creo que esto atenta principalmente contra regiones

como la que yo represento y también está en contra de los tratados internacionales firmados por el Estado de Chile en materia de niñez.

Así que voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra la Senadora señora Órdenes.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Allende vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya...

La señora PROVOSTE.- Secretario, ¿me puede tomar ahora la votación?

El señor ARAYA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Araya vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Perdón, está pareado con el Senador señor García Ruminot.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- En contra, Secretario.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Gracias.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- Voy a fundamentar el voto, Secretario.

En primer término, solicitaría que antes del inicio de la votación se pudiera dar un espacio para argumentar, de lo contrario, no tiene mucho sentido que estemos votando sin poder entregar nuestros argumentos previamente.

En este caso quiero precisar que no es menor lo que hace el veto del Presidente, porque lo que busca es justamente expresar que se va a garantizar dentro del ámbito de su competencia y conforme a su... (falla de audio en transmisión telemática)... En ningún caso restringe el ámbito, al contrario, lo que hace es precisarlo.

Yo encuentro extremadamente grave que nosotros, en vez de dar funciones precisas y que efectivamente puedan ser controlables, e incluso que puedan ser evaluables y sancionables si no se cumplen, optemos finalmente por una definición vaga y no por una definición concreta de las funciones.

Aquí estamos hablando -es bien importante que todos los colegas lo vean- de las funciones del Director Nacional. En este sentido, la letra a) del artículo 7 habla de "Planificar, organizar, dirigir"; después, la letra b) dice "Supervisar y fiscalizar".

¡Todo lo que queremos!

Después, la letra c) se refiere a "Tomar todas las medidas para garantizar". Pero obviamente ello debe ser dentro del ámbito de su competencia, y conforme a sus atribuciones y medios.

Como bien decía una colega anteriormente, hay que tener mucho cuidado, pues los gobiernos cambian. Por lo tanto, ¿cómo se le va a exigir a alguien que haga cosas que no están dentro de lo que son sus atribuciones, ni siquiera de sus medios? El derecho público señala que solo se puede hacer lo que autoriza la ley.

Entonces, honestamente, les pediría a los colegas por favor que lean bien lo que estamos votando; que se informen, porque realmente esta cuestión no es

menor. La observación número 12) busca justamente dar precisión y evaluar las responsabilidades que tiene el Director Nacional en estas funciones.

Por lo tanto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Kast vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Señora Presidenta, me parece que esto de "Los niños primero" de repente se olvida.

Los derechos de la infancia no pueden quedar sujetos a los recursos disponibles, a determinada coyuntura. Son niños con fuertes necesidades; son personas que requieren apoyo en un momento específico. De ello dependen el resto de sus vidas y muchas otras dimensiones. Necesitamos un Estado responsable de los niños y del apoyo a las familias con relación a ellos. De eso estamos hablando, ni más ni menos. Por tal motivo, creemos que se deben garantizar esos derechos.

Se trata de un tema constitucional que hay que reforzar, porque en nuestra actual Carta esto es difuso, y tiene que ver con el tipo de Estado que queremos y con qué derechos sociales vamos a resguardar. Además, ¿esto se trata de una garantía absoluta o buscamos constituirla progresivamente?

Pero esa es una responsabilidad de la sociedad: no de una institución limitada, sino del conjunto de la sociedad.

Efectivamente, también es un asunto económico.

En el caso de la propiedad y de los impuestos nadie duda de que las garantías son absolutas: ¡absolutas! Pero con relación a la infancia todo es relativo. Es un derecho del niño, y ello, por tanto, significa que debemos garantizarlo.

Me parece que esta materia debería marcar mucho la discusión de todo el proceso constituyente: qué Estado vamos a construir y cuáles son las responsabilidades respecto de las diferentes necesidades de la sociedad y de los distintos derechos sociales.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Montes vota en contra.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, quiero fundamentar el voto

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Espere, por favor, señor Secretario.

Están pidiendo la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Sala la Senadora señora Ebensperger va a fundamentar el voto.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, en realidad a veces no entiendo a mis colegas Senadores. Creo que deberíamos estar todos contentos de avanzar en el despacho de esta iniciativa de ley, que pondrá fin después de tantos años a una institución como el Sename, que ha funcionado tan mal.

Sin embargo, hemos escuchado decir que con esta observación dejamos a los niños de lado; que "Los niños primero" es solo un eslogan; que con esto se vuelve a vulnerar a los niños.

Lo único que se está haciendo acá es decir que el Director Nacional debe garantizar los derechos de los niños dentro de lo que son sus atribuciones. ¡No podría ser de otra manera, porque es un funcionario público! Si el Director fuera objeto de acusación constitucional y se saliera de la esfera de sus atribuciones, a lo mejor la Cámara de Diputados lo acusaría y este Senado lo condenaría constitucionalmente por saltarse lo establecido en la Carta Fundamental.

Los funcionarios públicos, de acuerdo con la Constitución, tienen que ejercer sus funciones dentro del ámbito de sus atribuciones. Todo lo que hagan fuera de ella se supone que es nulo, no produce efecto: ¡pero tienen responsabilidades!

Acá en ninguna parte se dice que no se atenderán a los niños, que se vulnerarán sus derechos o que estos no se garantizarán. Se está señalando que todo ello tendrá que hacerlo la autoridad dentro de lo que son sus atribuciones, porque constitucionalmente, de acuerdo con la ley, no podría ser de otra forma, porque si fuera así, sería responsable civil, penal y administrativamente.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Ebensperger.

Senador Navarro, tiene la palabra para fundar su voto.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, en verdad, este artículo da ocasión para discutir la integralidad de la garantía del Estado para corregir lo que hemos observado durante todos estos períodos de gobierno, de los diversos gobiernos, tanto de la Concertación como de la Derecha. ¿Quién tiene que responder? ¿Quién garantiza?

Y en realidad los directores regionales -digámoslo francamente- seguirán disminuidos mientras esta capa monárquica centralista no esté derogada. Durante largo tiempo les costará a las regiones acostumbrarse, y al Presidente, a tener menos poder.

Por tanto, los directores regionales de la nueva institucionalidad y de cualquier servicio se encuentran prácticamente constreñidos, y toda vez que sobrepasan el límite los llevan a la Contraloría y los destituyen.

O sea, no puede haber responsabilidad en un funcionario de mediana ubicación en la estructura jerárquica: debe existir una responsabilidad política central, salvo que digamos que esto lo manejarán las regiones -como yo espero- para que podamos asignar recursos regionales y nosotros cuidar a nuestros niños desvalidos y abandonados en la Región del Biobío.

¡Eso vamos a hacer! ¡No iremos a mendigar a Santiago! Tendremos ley de rentas regionales; tendremos proyectos; tendremos la posibilidad de crear empresas estatales en conjunto con los privados, ley de asociatividad con los privados, y nos preocuparemos de aquello. Pero mientras eso ocurre, pues demorará un tiempo, alguien debe garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los niños, y no será un Director Regional, por muy buena gestión que realice.

Esta garantía tiene que estar dada por el nivel central; y, como ayer discutíamos, hay que conocer la demanda, las listas de espera, y alguien debe responsabilizarse de esos niños que están a la espera.

Señora Presidenta, en el Hospital Dr. Guillermo Grant Benavente descubrimos que había más de 52 mil nombres de enfermos, de pacientes bajo el escritorio. Ellos pensaban que estaba corriendo la lista de espera; pero si esto no se conoce y las demandas no están encima del escritorio, entonces no se sabrá cómo suplirla, pues la tendencia es a acotarla.

Ya lo dije: hay tres millones de chilenos y de chilenas en lista de espera en materia de especialidades y de atención médica. Saber que están en lista de espera nos posibilita tomar medidas correctas. Si los directores regionales desconocen aquello y el juez manda a un niño a un hogar donde no hay cupo, bueno, tenemos un punto estadístico y alguien debe resolver este asunto. Deberán asignarse recursos extraordinarios de manera inmediata y no dejar al menor en un hogar o abandonado, o en un lugar donde están violentando sus derechos.

Creo que en este sentido todo lo que se ha discutido va en la línea correcta. El Gobierno insiste en eludir esa responsabilidad, en diluirla en un Director Regional.

Voto en contra.

¡Y entreguen los correos!

Eso es lo que pido, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Chahuán, ¿se inscribió para intervenir sobre esta materia?

El señor CHAHUÁN.- No, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Hay que continuar con la votación, señor Secretario.

¿Alguien más pidió la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

Senadora señora Provoste, ¿puede activar su micrófono desde allá?

La señora PROVOSTE.-... hartas dificultades... (falla de audio en transmisión telemática).

¿Escuchan?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se escucha entrecortado.

¿Pero cómo vota Su Señoría?

La señora PROVOSTE.- ¿Aló?

He tenido hartas dificultades; pero voto en contra, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Provoste vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la observación número 12) (20 votos en contra, 16 a favor y 3 pareos).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

No votaron, por estar pareados, los señores Elizalde, García y Girardi.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda rechazada la observación número 12), y, en consecuencia, permanece la norma aprobada por el Congreso Nacional.

Pasamos a la observación número 15), señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, corresponde someter a discusión y votación la observación número 15), para sustituir el inciso primero del artículo 18 ter por el que indica (página 87 del comparado).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En discusión.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, la disposición que el Parlamento aprobó sostiene: "El Servicio deberá garantizar la existencia de suficiente oferta de las distintas líneas de acción y programas de protección especializada, en todas las regiones del país, conforme a la demanda real o estimada en cada una de ellas. Las estimaciones deberán revisarse y ajustarse anualmente."

Y aquí el Ejecutivo vuelve a introducir la norma que establece que aquello es conforme a sus atribuciones y medios.

¿Sabe, señora Presidenta? Alguien que estaba viendo nuestra sesión me escribió para decirme: "Me acordé del drama que vivíamos en el país" - creo que usted se va a acordar, así como muchos colegas también- "con las pensiones asistenciales". Solo se otorgaba pensión asistencial en la medida en que hubiera recursos. Yo era Superintendente de Seguridad Social en aquella época: todos los meses nos llegaban las listas de postulantes de distintos municipios del país, y se cortaba por recursos y no por necesidad o por demanda.

Bueno, aquí se está haciendo lo mismo: se necesitan programas, y solo se quieren dar en la medida en que haya recursos disponibles. Ese es el problema: la lógica con la cual se enfrenta esta discusión.

Por lo tanto, nosotros rechazamos esta observación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Rincón.

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, solo quiero hacer una pequeña aclaración, para que no queden dudas, aunque entiendo que ya no las hay.

Nosotros no hicimos cuestión respecto de las observaciones números 13) y 14) porque ya fueron declaradas inadmisibles por la Cámara de Diputados. No nos pronunciamos sobre ellas; pero no compartimos la calificación.

Simplemente señalo el punto para la historia de la ley a fin de que esto quede claro.

Con relación a esta observación en particular, deseo plantear que no comparto que aquí se esté disminuyendo o no garantizando que exista la oferta necesaria en cada una de las regiones. Creo que este veto precisa aquello y lo deja mucho más claro, porque señala que "El Servicio garantizará, dentro del ámbito de su competencia, y conforme a sus atribuciones y medios, la existencia de suficiente oferta de las distintas líneas de acción y programas de protección especializada, en todas las regiones del país, conforme a la demanda real o estimada en cada una de ellas", cuestión

que discutíamos ayer, en que se decía que no se iba a saber cuál era la demanda.

Bueno, aquí se ratifica que la demanda debe revisarse anualmente, materia que formó parte de las discusiones que sostuvimos ayer. Es el propio Director Regional quien debe ratificar dicha demanda.

Por lo tanto, nosotros aprobamos esta parte del veto presidencial.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Von Baer.

En votación la observación número 15).

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abre, entonces, la votación en la Sala.

Procederemos a consultar por la opción de voto de las señoras Senadoras y de los señores Senadores que se encuentran participando de esta sesión de manera remota.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Pizarro ha solicitado la palabra en la Sala, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Puede intervenir Su Señoría.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, creo que la gran diferencia radica en que el actual artículo 18 ter establece con claridad que "El Servicio deberá garantizar la existencia de suficiente oferta".

La observación del Presidente dice que "El Servicio garantizará, dentro del ámbito de su competencia, y conforme a sus atribuciones y medios, la existencia de suficiente oferta," etcétera.

Esa es la diferencia.

En el fondo, se está diciendo: "Si es posible, si hay plata, si hay medios, si hay voluntad, si esto o lo otro, entonces sí se podrá garantizar".

El artículo 18 ter, tal como lo aprobó el Congreso, establece un mandato obligatorio: "deberá garantizar". Y, obviamente, es responsabilidad del Estado después, a través de sus instrumentos y del Servicio, que esa garantía pueda concretarse para la protección de la niñez.

Esa es la razón por la cual votamos en contra de la observación del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Voto en contra, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Rechazo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

El Senador señor Harboe está pareado.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Señora Presidenta, me voy a pronunciar en contra.

Una Senadora decía que deberíamos estar contentos con acabar con una institución: se termina con el Sename: ¡celebremos!

Pero es bueno preguntarse por qué hizo crisis el Sename.

Si esta fue exactamente la misma discusión que se realizó el año 98 cuando el Presidente Frei Ruiz-Tagle presentó un proyecto que era en la medida de lo posible nomás; el Sename no estaba en condiciones de atender más allá del 5 al 10 por ciento de los niños que tenían necesidades; por eso fue la crisis.

Acá se busca mejorar el modelo de atención, que sea más familiar, con más apoyo del Estado, pero se requiere darle viabilidad.

Entonces, hay una discusión de fondo.

Yo comparto lo que decía la Senadora Ximena Rincón: si en varios campos hemos tenido la capacidad de responder más ampliamente, como en la Pensión Básica Solidaria, y también en Educación, bueno, cuando uno pasa de 5 mil dólares per cápita a 25 mil dólares per cápita en un país, puede decir: "¡Exijámonos más como país!". No podemos decir "que algunos estén bien" y la sociedad no se hace cargo de ciertos temas.

Esa es la discusión de fondo, de concepto de Estado, de concepto de derechos sociales, relacionados en este caso con el niño, y se expresa en distintos puntos.

Esto va a seguir discutiéndose en seis o siete puntos más dentro del proyecto. Pero lo de fondo es eso. Y el Gobierno tiene que asumir que este modelo puede ser mucho mejor en cuanto a cómo atiende a los niños, que

puede ser familiar. Pero desde el punto de vista de la base de los recursos y de cómo el resto del Estado va a servir a los niños, tiene serias debilidades.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Montes vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor Navarro ha pedido la palabra en la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor NAVARRO.- Gracias, señora Presidenta.

El tenor de este artículo 18 ter refleja claramente el debate de fondo para quienes hemos seguido este tema desde hace muchísimo tiempo. El año 2012 hicimos en esta misma Sala una carta de intervención abierta al Presidente Sebastián Piñera, entonces en su primer período, denunciando la gravísima crisis al interior del Sename.

Si al Presidente Piñera no le interesa garantizar la existencia de suficiente oferta, y se conforma con ello, dentro del ámbito de su competencia y conforme a sus atribuciones y medios, pues bien, esta va a ser la esencia del debate de la nueva Constitución, para quienes no logren entender este complejo debate entre vetos aditivos y supresivos.

La Derecha está por diluir la garantía del Estado para hacerse cargo de los niños vulnerables. Aquí se refleja el espíritu real del modelo neoliberal: que resuelva el mercado, según los medios que existan.

¡El Presidente tiene la facultad para hacer una reforma tributaria, sacarles impuestos a los más ricos y financiar la garantía de protección para los niños más vulnerables! ¡Depende del Presidente!

¡Hoy día estamos en un Gobierno presidencialista, monárquico!

Han pasado nueve meses de la pandemia y no ha hecho una reforma tributaria. La hizo en su primer Gobierno con el tsunami; la hizo Bachelet para financiar la educación gratuita. Y en medio de la pandemia, ¡que se retire el 10 por ciento!, ¡14 mil millones de dólares del ahorro de los trabajadores para financiar la pandemia!

¿Y ahora otro 10 por ciento? ¡No! ¡Que se ponga el Gobierno! ¡Impuesto a los superricos!

Yo desafío a los Senadores de Derecha a que aprueben una reforma tributaria con el impuesto a los superricos para financiar ¿a quiénes? A los niños más vulnerables, ¡abandonados por el Estado! Porque este Gobierno pidió votos diciendo que los niños están primero; el Senador Felipe Kast, que

debe de estar en el debate, así lo planteó en su campaña: ¡los niños están primero!

Bueno, la Oposición le ha brindado todo su apoyo al proyecto.

El artículo 18 ter dice que el Estado garantizará la existencia de oferta suficiente para que ningún niño quede abandonado en un hogar donde lo violen, lo maltraten, lo vejen. ¡Nunca más un niño o una niña abandonada, sin cupo, en un hogar del Estado!

El caso de Ámbar, causó, por cierto, el voto a favor de la Derecha en contra de la jueza Donoso, pero ¡va a haber más Ámbar! Porque si el Estado no garantiza un lugar de protección, los niños estarán más seguros en la calle - como lo he repetido hasta el cansancio- que en muchos hogares del Sename, donde los violaban sistemáticamente, donde los sometían a zoofilia, donde había vejámenes permanentes.

Entonces, está en manos de la Derecha. Bueno, Presidente, haga la reforma tributaria para garantizar que el Estado va a pagar en parte.

Presidenta, el ex Senador Hernán Larraín, hoy día Ministro de Justicia, en esta Sala señaló que debía crearse una comisión nacional de verdad y reparación para los niños abusados por el Sename. Yo le cobro la palabra, y también a la Derecha: ¡comisión nacional de reparación y verdad de los niños abusados por el Sename!

Por lo tanto, el principio de aquello es garantizar que no van a quedar abandonados, ni en la calle, ni en hogares, como Ámbar, quien no pudo escapar, no pudo ir a un lugar para tener seguridad en su niñez, ¡no!, y la asesinaron brutalmente.

En este artículo se refleja el meollo, la esencia de este proyecto de ley y, de aprobarse este veto aditivo del Presidente, se cae la garantía y también lo que viene en la reforma de la nueva Constitución, la cual va a garantizar este derecho; los constituyentes tienen que dejar establecido que el Estado garantizará siempre un cupo para un niño abandonado, porque durante los últimos 50 años lo ha hecho mal, causando un grave daño en generaciones completas de estos niños.

Voy a rechazar el veto presidencial. Y voy a denunciar, por cierto, la negativa del Presidente Piñera y de la Derecha a hacer una reforma tributaria para tener los recursos necesarios para brindar esta garantía.

¡Que entreguen los correos, señora Presidenta!

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario, ¿concluyó la votación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la observación N° 15) (20 votos en contra, 17 a favor y 3 pareos).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se encontraban pareados el señor Ossandón con el señor Elizalde, la señora Van Rysselberghe con el señor Girardi, y el señor Harboe con el señor García.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Rechazado el veto, permanece la norma aprobada por el Congreso Nacional.

Nos falta una última votación, la observación N° 22), letra a).

La vamos a poner en votación inmediatamente.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Corresponde ahora someter a discusión y votación la observación N° 22), letra a).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para tramitarla con la misma votación anterior?

Algunos están presentes en la Sala, y habría que registrar a los señores Senadores y señoras Senadoras que se encuentran a distancia.

Señor Secretario, puede pasar la asistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Quienes están conectados a la sesión a distancia son el Senador señor Soria, la Senadora señora Allende, el Senador señor Durana, el Senador señor Quinteros, el Senador señor Guillier, la Senadora señora Aravena, el Senador señor Prohens, el Senador señor Kast, el Senador señor De Urresti, el Senador señor Castro, el Senador señor García-Huidobro, el Senador señor Galilea, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Insulza, la Senadora señora Sabat y el Senador señor Huenchumilla.

La señora ALLENDE.- Montes...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

--Se rechaza la observación N° 22), letra a), con la misma votación anterior.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Ministro señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Presidenta, tengo un planteamiento que hacerle.

Primero que todo, agradezco a las Senadoras y los Senadores por la revisión del veto y las votaciones en el trabajo que hemos venido realizando. Pero deseo proponerle a la Sala, y a usted Presidenta, que dejemos hasta aquí la votación del veto y el despacho de las observaciones que vienen declaradas inadmisibles de la Cámara; que veamos el resto en una próxima sesión, cuando ustedes lo estimen, ojalá lo antes posible. Falta pronunciarse sobre las observaciones 4), 6), 10), 11); 22), letra c); y 23), que son las transitorias. Y les sugiero que, en lo que queda de la sesión, de la que todavía falta un rato razonable, se pueda revisar el proyecto que modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos tendientes a la obtención de productos farmacéuticos, que se conoce como "Ley de Vacunas". Hemos conversado con el Ministro de Salud y con el Ejecutivo y es de relevancia sacarlo adelante lo antes posible.

En consecuencia, les solicito a los Senadores y las Senadoras que, si les parece, podamos despejar esa iniciativa como si fuera de Fácil Despacho, con las dos votaciones que planteaba el Senador Latorre, por su intermedio, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Para aquello requiero el acuerdo de la Sala, señor Ministro.

Se propone tomar el proyecto de vacunas y dejar para la vuelta de la semana regional la tramitación de los vetos de infancia y de tutela laboral.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo del Senador De Urresti.

La Senadora Allende tampoco da el acuerdo.

Entonces, solicitaría que pudiéramos en este momento votar el proyecto de vacunas y voy a convocar a sesión especial para mañana, a fin de tratar tutela laboral y el resto del veto. Porque, si no hay acuerdo para suspender la tramitación ahora, sesionamos mañana.

El señor NAVARRO.- ¡Reunión de Comités!

La señora RINCÓN.- ¡Reunión de Comités!

La señora EBENSPERGER.- ¡Por favor, no mañana!

El señor QUINTANA.- Mañana hay Presupuesto...

El señor NAVARRO.- Presidenta, hay que hacer una reunión de Comités.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien. Hagamos una reunión de Comités.

La señora VON BAER.- No estoy de acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay que ser flexibles. No podemos todo...

La señora PROVOSTE.- Sería importante que los acuerdos de Comités después se respetaran, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Pero también la Sala tiene la facultad de revisarlos en nuevas situaciones.

Voy a proponer que los Comités que se encuentran acá vayamos a la Sala de la Comisión de Hacienda, que es más amplia.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, lo decía simplemente por los acuerdos de Comités. Porque la semana pasada tomamos un acuerdo para hacer más expedita la votación del veto de infancia y después se desconoció.

Entonces, a propósito de lo que usted señala, que va a citar nuevamente a reunión de Comités, solo pido que los acuerdos que ahí se tomen después sean respetados.

Eso, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Estoy tratando de resguardar los acuerdos. Pero hay una situación con el proyecto de vacunas. Es muy urgente la solicitud del Ministro de Salud, que ha estado permanentemente en contacto con nosotros, con los Senadores y con la Mesa, en el sentido de que lo votemos.

Podemos hacer un fast track en la medida en que se vote en general y en particular todo aquello para lo que no se solicitó votación separada y en que nos guíemos por el planteamiento del Senador Latorre.

Muy bien.

Vamos a reunión de Comités, a la sala de la Comisión de Hacienda.

Se suspende la sesión.

--Se suspendió a las 19:00.

--Se reanudó a las 19:32.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Continúa la sesión.

Vamos a informar los acuerdos de Comités.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Dejar pendiente el tratamiento de las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República, formuladas al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia y modifica normas legales que indica (boletín N° 12.027-07).

2.- Poner en discusión en la presente sesión el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria (boletín N° 13.642-11).

3.- Retomar las semanas regionales a partir de la que comienza el lunes 19 de octubre de 2020.

4.- Tratar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 27 de octubre los siguientes asuntos:

Primero, las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, formuladas al proyecto de ley relativo al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral (boletines N°s 12.322-13, 12.327-13 y 9.476-13, refundidos).

Segundo, retomar la discusión y votación de las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia y modifica normas legales que indica (boletín N° 12.027-07).

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, vamos a poner en votación el proyecto de ley relacionado con la obtención de vacunas.

Se votarán primero todas las normas que no hayan sido objeto de solicitudes de votación separada y luego las que sí lo hayan sido.

Boletín N°13642-11

REGULACIÓN DE ESTUDIOS Y ENSAYOS CLÍNICOS PARA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS ANTE ENFERMEDADES QUE GENERAN ALERTA SANITARIA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Corresponde volver a tratar en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos

tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria, con informe de la Comisión de Salud y urgencia calificada de "suma".

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.642-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 73ª, en 20 de agosto de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Salud: sesión 91ª, en 22 de septiembre de 2020.

Discusión:

Sesión 91ª, en 22 de septiembre de 2020 (se aprueba en general).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley fue aprobado en general por la Sala en su sesión de 22 de septiembre recién pasado, oportunidad en la cual se presentaron dos solicitudes de votación separada: una efectuada por el Honorable Senador señor Latorre respecto de la frase que se propone incorporar al inciso final del artículo 111 E del Código Sanitario (artículo único del proyecto), y la segunda, formulada por la Honorable Senadora señora Ebensperger, recaída en el artículo transitorio de la iniciativa, la cual fue retirada en la presente sesión.

Al respecto, la Sala del Senado acordó en su oportunidad abrir un plazo para presentar indicaciones hasta el 16 de octubre, plazo que posteriormente fue dejado sin efecto reincorporando la iniciativa a la tabla para su discusión y votación en el Hemiciclo.

Cabe recordar que esta iniciativa, al tenor del texto aprobado en general, modifica el artículo 111 E del Código Sanitario en lo relativo al cómputo del plazo de prescripción de la acción indemnizatoria de los daños causados con ocasión de una investigación y vincula la vigencia de esta norma de excepción a la declaración de una alerta sanitaria, sin sujetarla simultáneamente a la existencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe.

La normativa propuesta se estructura en un artículo único y uno transitorio.

El texto del proyecto se consigna en las páginas 23 y 24 del primer informe de la Comisión de Salud y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, tanto en la Sala como en la plataforma informática de la sesión telemática.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Este proyecto ya fue informado anteriormente.

En consecuencia, vamos a proceder a abrir la votación.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se vota en particular el proyecto, salvo la enmienda respecto de la cual se solicitó votación separada, contenida en el artículo único, y que propone agregar, en el inciso final del artículo 111 E del Código Sanitario, luego del punto aparte, que pasa a ser punto seguido, la siguiente frase:

"No obstante, en caso de decretarse una alerta sanitaria con ocasión de una epidemia o pandemia y durante la vigencia de ésta, dicho plazo se contará desde el término del respectivo ensayo, cuando se trate de investigaciones que tengan por objeto el desarrollo de productos farmacéuticos y dispositivos médicos destinados a enfrentar las circunstancias que sirvieron de fundamento al decreto de alerta sanitaria."

Esta modificación se votará por separado en una segunda instancia.

Vamos a abrir la votación en la Sala, conforme lo dispuso la señora Presidenta, y efectuaremos la consulta de voto a las señoras Senadoras y los señores Senadores que se encuentran participando de manera telemática.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Está pareada.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

Tal cual señalé al inicio de esta sesión, al final era el Ministerio de Salud quien estaba detrás de esta iniciativa, para meterla por la ventana. Y me parece tremendamente perjudicial para el funcionamiento de nuestro Senado que se cambie la tabla que ya se había establecido en reunión de Comités.

Este es un proyecto que, si el Gobierno no tramitó antes, es porque tenemos, creo yo, un Ministerio de Salud bastante negligente; un Ministerio que está absolutamente desbordado, no solo por la pandemia, sino por un conjunto de actuaciones laborales.

Quiero destacar, y se lo señalaba a los asesores del Ministro, una actitud absolutamente prepotente, descomedida de, entre otros, el Subsecretario de Redes, persona absolutamente prepotente respecto de un proceso de negociación colectiva que llevan funcionarios del Hospital Base de Valdivia,

de una empresa externa. ¡Diez días ya de huelga legal, y con una arrogancia, con una falta de tino que resulta increíble!

Entonces, uno se sorprende acá con que el Ministerio sea diligente para tramitar algunos proyectos, que no sabemos cuál es su objetivo y a quién favorecen, y absolutamente inconsistente al momento de sacar adelante los derechos de los funcionarios, en este caso de trabajadores que legítimamente están llevando adelante una discusión.

Me parece vergonzosa la actitud del Ministerio, que simplemente llega al Senado y trata de meter este proyecto por la ventana. ¡Eso no corresponde! Además, no tenemos a disposición toda la información, que no podemos estudiar ni tampoco contrastar. Quienes no estamos en la Comisión de Salud no tenemos por qué estar informados en detalle de cada una de estas presentaciones.

Entonces, reitero mi molestia por la forma como se ha llevado adelante el procedimiento, así como por la actitud absolutamente descomedida y poco considerada del Ministerio de Salud, especialmente del Subsecretario de Redes, al ofender, al agredir la negociación colectiva de trabajadores que son del hospital, aunque estén a través de empresas externas.

Molesta mucho que el Senado de la República facilite estas discusiones, cuando este Ministerio está absolutamente en contra de los trabajadores, sin ninguna consideración, y no solo sin ninguna consideración, sino que claramente con mofas, con situaciones que no corresponden a la realidad de un Ministerio de Salud.

Uno entiende que estamos en un escenario complicado -por eso no voy a criticar actuaciones de esa naturaleza-, pero en cuestiones laborales, de trabajadores o de eficiencia legislativa sí resultan realmente inadmisibles.

Yo reitero mi crítica y mi molestia por cómo se ha puesto en tabla este proyecto, que no puedo votar a favor. Es sospechoso. Aquí hay "gato encerrado" detrás de esta iniciativa.

Así que me voy a abstener, porque no quiero ser cómplice de una actuación que no me parece.

Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor De Urresti se abstiene.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Presidenta, yo creo que este proyecto es muy muy importante, sobre todo en la... (falla de audio en transmisión telemática)... de pandemia y las necesidades que tiene hoy día el país. Creo que estas son medidas fundamentales que necesitamos abordar.

Veo al Ministro de Salud en estos momentos en la Sala. Me parece muy importante también escuchar sus palabras, porque creo que todos tenemos que unirnos. En esto no se pueden estar poniendo dudas respecto de la intencionalidad por parte del Ministerio de Salud. Si hay un organismo que ha dado un ejemplo de trabajo por la vida y la salud de las personas es justamente dicha Cartera, con sus funcionarios, con sus profesionales, con todas sus autoridades.

Y por eso voy a votar a favor. Considero que el proyecto es muy importante para el desarrollo de la salud de nuestro país y, sobre todo, para la investigación que requerimos para poder salir a flote en esta pandemia.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

En la Sala han solicitado la palabra, para fundamentar su voto, la Senadora Ebensperger y el Senador Chahuán.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Muy breve.

Simplemente quiero decir que este proyecto estaba para ser visto desde hace mucho rato y que no es efectivo lo que señaló un Senador que me antecedió en la palabra expresando que ha notado ausencia del Ministerio de Salud en esta iniciativa. Quiero destacar que ha estado bastante presente y, es más, el Gobierno hace rato que le había puesto a este proyecto "suma" urgencia, la cual vencía el día de hoy y debió ser renovada en la mañana, de lo cual se dio cuenta al inicio de esta sesión.

Es un proyecto que va a ayudar a que el país pueda contar con vacunas. Detrás de esto no hay ningún "gato encerrado". Simplemente, se quiere avanzar en investigación científica en el tema puntual de las vacunas contra el COVID, pues la búsqueda de una solución definitiva, tal como señaló la Senadora Carolina Goic, se aborda en otra iniciativa que está en la Comisión

de Salud, producto de un trabajo que hizo este mismo organismo, liderado por ella, con todas las universidades.

Voto a favor de este proyecto, Presidenta, porque es muy necesario para nuestro país. Y agradezco no solo al Ministerio, sino también el liderazgo que la Senadora Goic y la Comisión de Salud han tenido para sacarlo adelante.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Chahuán también ha solicitado fundamentar su voto en la Sala.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, afortunadamente se logró revertir una decisión para que pudiera verse este proyecto en el día de hoy. Quiero agradecer la voluntad de todos y cada uno de los señores Senadores y también la voluntad de la Mesa del Senado.

Consideramos muy importante establecer un marco regulatorio de garantías para aquellas personas que eventualmente se sometan, de manera voluntaria, a las vacunas de las distintas empresas o consorcios que están realizando pruebas clínicas en nuestro país contra el COVID-19.

Señalo, claramente, que todavía estamos muy por sobre el estándar internacional y, por tanto, quiero darles tranquilidad a los señores y las señoras Senadoras en cuanto a las garantías que hoy tienen las personas que voluntariamente se someten a este sistema para lograr disponer de una vacuna segura contra el coronavirus.

Del mismo modo, quiero felicitar el trabajo desplegado por los Diputados, en particular por Juan Luis Castro, parlamentario por Antofagasta, que también ha sido uno de los que han liderado el esfuerzo por contar con este marco regulatorio. Y agradezco la buena disposición que ha habido en la Comisión de Salud.

También les aclaro a mis colegas que nosotros ya ingresamos un proyecto firmado por todos los Senadores y Senadoras de la Comisión de Salud para regular, de una vez por todas, el tema de fondo, relacionado con la posibilidad de realizar ensayos clínicos en nuestro país y así modificar un articulado que ingresó con la Ley Ricarte Soto, el cual estaba, a nuestro juicio, fuera de la ideas matrices en aquel entonces. Es muy relevante volver a contar con ensayos clínicos en nuestro país y velar por aquellas personas que se someten a algún tratamiento experimental.

Insisto: este es un proyecto urgente y necesario. Y valoro que finalmente todos los señores y las señoras Senadoras hayan accedido a tratarlo sobre tabla. Y esperamos que la Cámara de Diputados mañana lo despache y sea ley de la república.

Gracias, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a continuar consultando la opción de voto.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Presidenta...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Puede activar su micrófono desde allá, señor Senador?

El señor INSULZA.- Creo que ya está activado.

Lamento decir que no he tenido suficiente información sobre este proyecto. No me cabe duda de que es muy importante. Así lo han dicho varios colegas. Tal vez mi voto no sea fundamental. Lo digo porque no sería responsable de mi parte pronunciarme sin mayores antecedentes.

Yo recuerdo que este proyecto efectivamente volvió a la Comisión. No tengo idea de en qué condiciones ello ocurrió. No he escuchado nada al respecto. Vale decir, esta votación se está tomando sin siquiera tener un nuevo informe de la Presidencia de la Comisión.

Si está el Ministro acá, espero que al terminar la votación nos pueda entregar una información acerca de la importancia de este proyecto. No me cabe duda de que es mucha. Pero no teniendo la información suficiente, yo me abstengo, Presidenta.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador Insulza se abstiene.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- Señora Presidenta, voy a fundamentar brevemente mi votación.

Primero, quisiera decir que me doy cuenta de que efectivamente este un proyecto fundamental. Creo que siempre la Sala puede tener flexibilidad para poder ver temas urgentes, ¡y, por cierto, debemos tenerla!

Dicho eso, me parece que tal vez es bueno que a uno se le allegue información previa. Y sin perjuicio de esto, obviamente, voy a votar a favor.

Me alegro de que se pongan sobre tabla temas que son urgentes. Pero sí me habría encantado que ojalá hubiese llegado información con un poco de antelación. No costaba nada hacerlo. Pienso que eso ayudaría a no gastar tiempo en este tipo de discusiones. Porque estoy convencido de que la labor del Ministerio de Salud que hay detrás de esto y el empuje que han puesto, incluido el que está haciendo también la Senadora Goic, son esfuerzos muy genuinos. No lo discuto en lo más mínimo. Y por eso me alegro de que podamos aprobar el día de hoy este proyecto.

Pero simplemente quisiera insistir un elemento de forma. Creo que es importante, para facilitar estas discusiones y hacer más rápida la tramitación, que ojalá pudiéramos tener la información un poco antes.

Ahora bien, Presidenta, pienso que usted ha actuado en forma correcta poniendo en el debate este tema, que es fundamental, y que en el futuro claramente se podría corregir levemente este elemento. Pero, ciertamente, este es un proyecto que hoy día tenemos que apoyar y apurar.

Considero que los cuestionamientos que he visto de algunos hacia el Ministerio de Salud no corresponden. No es el espíritu que hemos visto hoy día.

Y, por lo tanto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Kast vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Ya votó.

Repito: ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba el artículo transitorio propuesto por la Comisión de Salud (30 votos favorables, 3 abstenciones y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Kast, Lagos, Letelier, Moreira, Navarro, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron los señores De Urresti, Insulza y Latorre.

Se encontraban pareados la señora Van Rysselberghe y los señores Elizalde, Girardi, García, Harboe y Ossandón.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, ha quedado aprobada en particular dicha norma.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora proceder a la votación separada solicitada por el Honorable Senador señor Latorre, que recae en el artículo único, que agrega, en el inciso final del artículo 111 E del Código Sanitario, luego del punto aparte, que pasa a ser punto seguido, la siguiente frase:

"No obstante, en caso de decretarse una alerta sanitaria con ocasión de una epidemia o pandemia y durante la vigencia de ésta, dicho plazo se contará desde el término del respectivo ensayo, cuando se trate de investigaciones que tengan por objeto el desarrollo de productos farmacéuticos y dispositivos médicos destinados a enfrentar las circunstancias que sirvieron de fundamento al decreto de alerta sanitaria."

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se pondrá en votación la norma mencionada.

Senador Latorre, ¿va a hacer uso de la palabra?

El señor LATORRE.- Sí, Presidenta.

Seré muy breve. Solo para explicar el motivo de la votación separada.

Actualmente, en caso de producirse daño a las personas que se sometan a ensayos o pruebas, el plazo para presentar la acción de indemnización es de diez años desde que se manifiesta ese perjuicio, sea a través de síntomas, reacciones u otros. Con este proyecto se quiere reducir ese plazo, pero contado desde que se efectúa la prueba o ensayo clínico, lo que iría en contra de los intereses de los pacientes o personas que voluntariamente se someten a estos procesos. Chile prontamente va a aplicar varios ensayos y de alguna manera se tiende a flexibilizar y relajar la situación.

Entiendo que hay otra propuesta presentada. Y espero que también se avance en la tramitación.

Pero como es inminente la exposición de las personas a ensayos clínicos, que esperemos que resulten bien, puede haber casos que salgan mal, ante lo cual las personas tienen derecho a proteger su integridad en ese sentido y, en el fondo, a alegar incluso por este plazo de prescripción.

Ese es el argumento.

Y, por tal motivo, voto en contra de este artículo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha abierto la votación en la Sala y se procederá a efectuar la consulta de voto a las señoras Senadoras y los señores Senadores que están conectados a través del sistema telemático.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Órdenes se abstiene.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Presidenta, voy a votar en contra de este artículo. La verdad es que no sé cuál es el sentido de cambiar el plazo de prescripción de la acción reparatoria, que está contenido actualmente en el Código Sanitario.

Tal como lo ha explicado el Senador Latorre, lo que hace este artículo es que, cuando exista alguna acción reparatoria debido a daños producidos por ensayos clínicos, se establezca un plazo de diez años, que comenzará a regir desde que se hizo el ensayo clínico, en lugar de respetarse la lógica que actualmente existe en el Código Sanitario, que es desde que se presenta el daño.

Me parece que ese es un retroceso. Y, por lo tanto, voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene en la Sala la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.- Gracias, Presidenta.

Yo quiero partir recordando un poco cómo fue la discusión de la propuesta original que había de este texto. Se llegó a una votación unánime favorable respecto de esta norma, en el entendido de que hay una discusión que puede ser pertinente y que vamos a hacer respecto de la norma en general en un texto más amplio. Pero, efectivamente, aquí lo que se da es certeza jurídica

respecto a desde cuando se inicia el plazo de diez años para los eventuales daños que se pudieran producir por participar en un ensayo clínico.

Eso está acorde con la normativa internacional y es un planteamiento que se viene haciendo desde hace varios años y que hoy, en particular, es importante resolver con motivo de los distintos ensayos en que estamos participando para la vacuna del COVID.

Además, quiero recordar que el texto que recibimos de la Cámara de Diputados generaba excepciones respecto de la autorización para realizar el ensayo clínico. Era el Ministro de Salud quien podía autorizarlo con reglas diversas de las señaladas y previo informe del Instituto de Salud Pública.

Parte de lo que acordamos en la Comisión fue lo inconveniente, dada la seriedad que tiene nuestro país para la realización de estas investigaciones y estudios, de no seguir las normas que existen, y que tienen que ver con la autorización de los comités de ética.

En esto, yo quiero poner en valor algo muy relevante y que ha quedado demostrado con esta pandemia, que son nuestras capacidades científicas. O sea, Chile es un país pequeño, ¡pequeño!, pero con voz grande. Y en eso estamos jugando con los grandes científicos a nivel mundial y con los equipos que están trabajando en las vacunas, que son los mismos que nos han pedido el respaldo para sacar adelante este proyecto.

En tal sentido, nos pareció que lo sensato era establecer certeza jurídica respecto del plazo, pero no saltarnos ninguna de las normas que hoy en día funcionan regularmente y bien, que además se han establecido con el plazo necesario para permitir la participación de los equipos chilenos en cada uno de los ensayos en que esperamos participar.

Deseo destacar eso.

Y reitero que finalmente lo acordado se alcanzó después de escuchar a las asociaciones de pacientes, de escuchar a personas muy calificadas, que nos acompañaron incluso en la discusión de la Ley Ricarte Soto. Además, lo hicimos no solo respecto de las vacunas, sino también de dispositivos médicos. Así como en el caso de las vacunas, también hay varios estudios que se están haciendo con respiradores.

Por ello, nos parece muy importante respaldar la capacidad que tenemos como país y que ha quedado en evidencia hoy en día con la pandemia, a pesar del poco presupuesto que destinamos a la ciencia, algo que debemos revertir en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos que estamos iniciando.

Por eso yo respaldo esta iniciativa. Y llamo a los colegas también a votar a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Goic.

El señor Ministro ha pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra.

El señor PARIS (Ministro de Salud).- Ahí está.

Muchas gracias, Senadora Adriana Muñoz.

Por su intermedio, saludo a las Senadoras y a los Senadores.

En realidad, lo que ha dicho la Senadora Goic resume mi pensamiento. Creo que es muy importante lo que ella ha mencionado, en el sentido de que tenemos que apoyar el desarrollo de la ciencia, de la investigación en Chile, aunque seamos un país muy pequeño.

Yo quiero recordarles que en el 1887 Chile ya fabricaba vacunas. Desgraciadamente, esa fabricación de vacunas, que se desarrollaba por años de años en nuestro país, se suspendió hace unos quince o doce años.

Por lo tanto, esta es la oportunidad que tenemos para que la ciencia nacional se desarrolle en toda la magnitud que la mente y la inventiva de los chilenos lo permitan.

Este cambio en los años es algo que está destinado solamente a salvaguardar todo lo que tenga que ver con la pandemia del coronavirus. No es una iniciativa de ley que se aplique a todos los estudios clínicos, ni a todos los aparatos que puedan ser inventados o importados para el desarrollo de la medicina en Chile. Es una situación de excepción solo para la pandemia.

Por eso no entiendo que exista poca claridad. Lo lamento. Algunos Senadores dijeron que no conocían el proyecto. Nosotros hemos enviado información desde el Ministerio de Salud. Hay un boletín donde se detalló o se resumió en qué consistía su texto.

Creo que el desarrollo e investigación de las vacunas en Chile es muy importante. Nuestro país fue pionero. Hubo laboratorios del propio Estado, como el Laboratorio Chile -después fue vendido obviamente-, que permitieron el desarrollo de medicamentos.

Yo sueño con que en la Región de Antofagasta la Universidad de Antofagasta, la Católica y otros investigadores puedan instalar una planta envasadora, etiquetadora de vacunas, primero, y después productora de vacunas. Nosotros podemos llegar a exportar vacunas al resto de Latinoamérica o a otros países de la región que no tienen nuestra misma capacidad de desarrollo.

Creo que es muy importante el trabajo que hace el Cavei dentro del Ministerio de Salud, una institución con muchísimos años de trabajo, que se encarga justamente de seleccionar las vacunas.

Aquí yo creo que se trabaja seriamente. Y esta modificación en años que se ha pedido igual reserva diez años desde el momento en que se coloca la vacuna o se utiliza el medicamento, porque no es solamente para la vacuna, sino para medicamentos que se puedan utilizar en COVID y para elementos que puedan ser fabricados para el tratamiento de pacientes con esta enfermedad.

Por lo tanto, agradezco la oportunidad de participar. Agradezco que el Senador Insulza haya dicho o haya escrito que se me permita hablar. Yo creo que él no recibió la información suficiente.

Respeto también las opiniones divergentes. Todos los Senadores y las Senadoras pueden tener criterios diferentes con respecto a este punto, pero les quiero hacer ver la importancia de que Chile, de una vez por todas, no siga dependiendo de potencias extranjeras en temas tan importantes como la investigación, la producción de medicamentos, la producción de vacunas.

¿Por qué no soñamos y no podemos pensar que Chile puede ser un país capaz de avanzar en la ciencia, en la tecnología y en la investigación? ¿Por qué nos quedamos en el pasado?

Eso no lo logro comprender.

Por lo tanto, a mi juicio, es muy relevante que este proyecto sea aprobado, y que además lo sea en el momento en que estamos sufriendo una pandemia.

Cuando un paciente se enferma con el coronavirus crea anticuerpos, que son activos, y eso impide que se vuelva a enfermar (no sabemos cuánto tiempo duran los anticuerpos). Cuando un paciente no se enferma y recibe una vacuna, también crea anticuerpos que permiten que no se vuelva a enfermar.

Esa es la razón por la cual, si contamos con una vacuna, vamos a lograr bajar la cantidad de pacientes que se enferman día a día, y a evitar que mueran y traigan dolor y sufrimiento a las familias.

Lamento que la Senadora Provoste no me esté escuchando, porque está hablando con alguien. Yo siempre la escucho cuando ella me llama, y pienso que es importante escuchar la voz y la opinión de todas y de todos ustedes.

Sin embargo, les pido que ojalá voten favorablemente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Ministro.

Ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Seré muy breve.

Quiero decir tres cosas.

Comparto plenamente lo que ha señalado la Senadora Carolina Goic y también el Ministro, a excepción de lo relativo a que quiere instalar una fábrica en Antofagasta.

Yo le diría que descentralicemos más. En el norte está todo en Antofagasta. Vaya un poquito más al norte, a Tarapacá, sería importante y bonito. Allá lo esperamos y también tenemos universidades que hay que fomentar para que a lo mejor estén al nivel de las mejores. O en La Serena, en fin. No concentremos todo en Antofagasta, con el permiso del Senador Araya si está por ahí.

En segundo lugar, quiero señalar que precisamente la votación separada que ha solicitado, en todo su derecho, el Senador Latorre, recae en una de las modificaciones más importantes. Y es lo que va a incentivar o no los ensayos clínicos, porque le dará certeza jurídica a este plazo de prescripción.

Aquí el plazo de prescripción no se ha cambiado, es de diez años. Lo único que se ha cambiado es determinar desde cuándo se cuenta, porque como estaba la norma redactada, era prácticamente imprescriptible, pues se contaba desde que se produjera el daño. Eso significaba que no tenía un plazo cierto, lo cual desincentivaba totalmente estos ensayos clínicos. Y así quedó demostrado desde que se aprobó esta norma hasta el día de hoy: todos los ensayos y las investigaciones científicas habían bajado notoriamente.

Finalmente, Presidenta, es importante señalar a los señores y las señoras Senadoras que este proyecto hace más o menos un mes -no recuerdo la fecha exacta- por primera vez se puso en tabla. Y cada vez que las iniciativas están en tabla, independiente de que se vean o no, llega a nuestros correos toda la información respectiva, además de que ella queda disponible en el sitio correspondiente. Otra cosa es que nosotros abramos los correos y revisemos su contenido.

Reitero: cada vez que un proyecto está en tabla, nos llega por correo electrónico la información. Por eso me extraña que algunos Senadores digan que no la han recibido. Cosa distinta es que, a lo mejor, no se hayan dado cuenta o no la hayan visto.

Pero ya hace un mes al menos, la primera vez que se vio la iniciativa, nos llegaron los antecedentes. Y los recibimos de nuevo las veces posteriores en que el proyecto estuvo en tabla.

Voto a favor de la norma como viene de la Comisión.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

Recién estaba escuchando con atención al Ministro. A veces sucede en la vía telemática que hay llamadas y se tienen dos o tres opciones, como lo hizo la Senadora Yasna Provoste, quien votó en contra y fundamentó en la misma línea que el Senador Latorre.

La verdad es que se ha disminuido en 9 por ciento el presupuesto de las ciencias. ¡Hablo de 67.000 millones de pesos! Por tanto, las señales del Gobierno son equívocas.

La ciencia puede salvar el mundo. Lo ha dicho el Senador Girardi, y todos los que estamos en esta Sala compartimos ese juicio.

Yo menciono el Parque Tecnológico de la Universidad de Concepción: más de 11.000 millones del gobierno regional. Queremos ciencia y tecnología en regiones. Podemos desarrollar vacunas en la Región del Biobío, pero se requiere el apoyo del Estado, porque es este el que debe garantizar la salud.

Los laboratorios y las grandes cadenas a nivel mundial ganan fortunas, billones de dólares, y monopolizan la sabiduría y la vida.

Ya conocemos el costo de los medicamentos en Chile. Hoy día un remedio que en Argentina vale (llevando su precio a moneda chilena) 8.000 pesos aquí está en 90.000 pesos. ¡Y para qué hablar de los medicamentos para enfermos terminales de cáncer! Son diferencias siderales: ¡2.000, 3.000 por ciento!

Manejar el poder de fabricar medicamentos y vacunas es esencial. Al respecto, comparto plenamente lo que ha señalado el Ministro Paris, quien, cuando fue Presidente del Colegio Médico, impulsó, planteó y defendió lo mismo.

Sin embargo, sobre el punto en votación tenemos una discrepancia.

Primero, el Gobierno ha reducido el presupuesto en 67.000 millones de pesos, 9 por ciento menos, para la ciencia y la tecnología en Chile. Y si en algo no había que disminuir el presupuesto, era en materia de salud y, particularmente, en investigación. Si no, Chile tiene que pagar diferencias siderales en precios para adquirir medicamentos y somete a la población a pagar también sobrepagos, lo cual podría disminuir, por cierto, con mayor ciencia.

En respuesta a lo planteado en el artículo único, que disminuye el tiempo de protección para quienes se someten a estos exámenes, yo propongo un seguro estatal. Si efectivamente queremos proteger a esas personas que brindan posibilidades y asumen parte del riesgo, bueno, protección estatal. Alguien tiene que correr el riesgo para que las vacunas y los medicamentos se prueben.

Además, Presidenta, si disminuimos el pago de seguros de los laboratorios, ya sean privados o a través de una alianza estratégica pública-privada, me pregunto: ¿dónde se van a atender aquellos que tengan daños una vez que

el seguro haya expirado o no logre cubrir todo, dada esta modificación? Bueno, en el sector público. Por tanto, el costo lo va a pagar igual el Estado. Las personas no van a quedar abandonadas. El sector público tendrá que atenderlas, extenderles la mano, brindarles atención.

En definitiva, creo que esta modificación -es cierto- puede haber incidido, como señala la Senadora Ebensperger, en que hayan disminuido los ensayos clínicos. Pero pienso que también es una responsabilidad del Estado, pues las garantías y los seguros debieran estar en sus manos, para fomentar el desarrollo de la investigación científica en materia de medicamentos y, por cierto, en materia de vacunas.

Por tanto, yo voy a votar en contra.

Al final del día, el Estado, el Ministerio de Salud, el sistema de salud pública, igual va a responder por los efectos dañinos o las externalidades negativas que puedan sufrir las personas en las que se prueben medicamentos y vacunas.

La línea no iba por modificar -aquí no se baja el plazo- el momento desde el cual se toma el tiempo para la protección. Eso podría haberse subsanado con una garantía estatal, que igual se va a hacer efectiva a través del servicio público de salud.

Por eso, Presidenta, voto en contra.

Y reitero: ¡Entreguen los correos! ¡Entreguen los correos! ¡Entreguen los correos!

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, el contenido del artículo único, que se pidió votar separadamente, es clave para los efectos de facilitar la investigación clínica en nuestro país a fin de conseguir una vacuna para el COVID-19.

Vuelvo a insistir: los miembros de la Comisión de Salud ya presentamos un proyecto de ley, de manera transversal y con el apoyo de los científicos de la Universidad Católica y de la Universidad de Chile, que busca regular de manera contundente las investigaciones clínicas en nuestro país.

Cabe señalar que, aun cuando en esta disposición efectivamente se establece una modificación a la Ley Ricarte Soto solo para los ensayos clínicos referidos al COVID-19, se hace manteniendo el estándar por sobre el resto de los países del mundo en esta materia.

En ese mismo sentido, esperamos que se estimule la investigación clínica en Chile para encontrar una vacuna y, tal como se va a votar en la próxima

sesión de la Comisión de Salud, que ojalá sea la semana subsiguiente, confiamos en que se apruebe en su momento el proyecto de ley que regula claramente los ensayos clínicos a fin de garantizar que Chile vuelva a ser un país donde se pueda generar investigación clínica y, también, investigación científica.

Ciertamente, esta es una norma urgente y necesaria, y agradecemos nuevamente a la Presidenta haber puesto en tabla esta iniciativa, esperando que pronto sea ley de la república.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Chahuán.

Seguimos, entonces, con la votación de los colegas a distancia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senador Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voy a votar a favor, Presidenta.

Solamente quiero decir que las personas que participan en estos ensayos ven aumentado el plazo de protección aprobado en la primera instancia. Si bien se mantienen los diez años, hay que dejar en claro que el inicio del cómputo ahora comienza desde el término del respectivo ensayo y no desde la administración de la última dosis.

Tan relevante como lo anterior es haber establecido que, ante la acreditación de algún daño, se mantiene la presunción de que este se ha producido con ocasión de la investigación. O sea, hay seguridad absoluta para las personas.

Voto en contra de la indicación del Senador Latorre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Quinteros, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- ¡A favor!

El señor QUINTEROS.- En contra de la indicación.

El señor CHAHUÁN.- ¡Es una votación separada!

La señora GOIC.- Es a favor, Secretario. Explíqueme.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador, es una votación separada, no es una indicación.

¿Vota a favor de la norma como fue aprobada, o en contra?

El señor QUINTEROS.- A favor de la norma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Castro solicitó adelantar su voto, sin derecho a fundamentar.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voy a votar a favor del artículo único.

Pero también quiero destacar la importancia de lo que dijo el Ministro -y me alegra su presencia en este momento de la votación-, porque no podemos estar más de acuerdo en que nuestro país tiene que avanzar en vacunas e investigación clínica.

Pero contradice lo que afirma el Ministro el que se acepte la disminución del presupuesto en materia de ciencia e investigación. Es difícil no hacerse cargo de esta contradicción.

Entiendo que el Ministro ha tenido la mejor disposición. Él mejor que nadie sabe perfectamente que es lamentable que como país no produzcamos vacunas, cuando alguna vez sí lo hicimos. Incluso recordó lo que fue el Laboratorio Chile en la época de la Unidad Popular, cuando se fabricaban remedios, pero después se privatizó.

Entonces, cuesta entender que se bajen los presupuestos de ciencia, al igual que los de educación y cultura. Este es el sello que han decidido establecer Hacienda y este Gobierno frente a la situación de mayor estrechez, evidentemente.

Con todo, creo que es importante plantearlo.

Eso sí, quiero recordarle al Ministro, ya que también estamos en la discusión del Presupuesto, que tenga cuidado con el per cápita. Siempre ha sido muy bajo; necesitamos uno mayor, Ministro. Usted lo sabe muy bien. Considere que el rol que juegan los consultorios de atención primaria es fundamental.

Además, hago presente -lo señaló el Senador Navarro- lo inexplicable y horroroso que resulta en Chile el costo de los remedios. No es posible que nuestra gente -antes de la pandemia, por supuesto- tuviera que ir a Argentina, a Perú, a Europa a abastecerse de remedios, dado lo absurdo y

pavorosamente caros que son en nuestro país. Ya es hora de meter mano en eso, Ministro.

Sería bueno que, de una vez por todas, nos hiciéramos cargo del costo que significa la salud, sobre todo para los adultos mayores. ¡Realmente, no es aceptable!

Si bien voto a favor, quería recordarle esas cosas al Ministro, pues creo que son demasiado trascendentes los desafíos que enfrenta el país y es lamentable lo mal que tratamos a nuestros adultos mayores, quienes necesitan remedios y deben pagar por ello costos enormes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Allende vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Antes de votar, haré una breve reflexión.

Primero quiero saludar al Ministro y agradecer en su nombre a todos los equipos de salud de Chile, que están trabajando arduamente.

Coincido con muchos Senadores que me antecedieron en cuanto a que hubo un trabajo previo de Comisión en esta materia y un detalle bastante acabado en sesiones anteriores respecto al proyecto. Incluso se resolvieron dudas que tenían algunos Senadores.

Además, contamos con toda la información disponible en las páginas del Senado. Basta invertir un poco de tiempo para analizar lo relativo a los temas que nos interesen o nos merezcan duda, lo que es muy legítimo.

Por lo que yo leí, siento que el proyecto se mejoró sustancialmente respecto de ciertas situaciones que podían ser interpretadas como un desincentivo a invertir en investigación del tipo que necesitamos hoy día con urgencia.

Por lo tanto, siento que es una señal positiva que hoy estemos aprobando este proyecto.

Obviamente, al igual que todos mis antecesores en el uso de la palabra, quisiera que Chile, con su capacidad e inteligencia científica, a pesar de ser un país pequeño, pudiera ser un líder en Latinoamérica en materia de investigación, principalmente en el ámbito de la salud.

Por tanto, apruebo feliz este proyecto y confío plenamente -tengo que decirlo- en el trabajo que está desarrollando la Comisión de Salud.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Araya se abstiene.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

Primero, no comparto la argumentación que se ha señalado respecto a que esta disposición da certeza jurídica. Creo que establecer el plazo de prescripción desde que termina el ensayo clínico genera dudas.

Aquí hay gato encerrado. Me llama poderosamente la atención que el Ministerio de Salud, con tanta prontitud, con tanta celeridad, esté hoy día empujando este proyecto, presionando, insistiendo a último momento. Hay gato encerrado, y seguramente las consecuencias se verán después.

No puedo dejar pasar la oportunidad -por su intermedio, Presidenta- para reiterarle al Ministro Paris, considerando que él intervino en la situación, que no sean prepotentes con los trabajadores que negocian colectivamente dentro del hospital de Valdivia con la empresa Layner. Son casi trescientos trabajadores, quienes llevan diez días de huelga. El Subsecretario, de manera prepotente, ha hecho todo lo posible para intimidarlos.

Incluso, le puedo mandar algunos correos y tuits. Revise los que están publicados, revise su información. La arrogancia no es buena consejera.

Y usted, Ministro, que al menos tiene un talante calmado, pídale a su equipo que no sea agresivo con los trabajadores. Hay casi trescientos trabajadores, hombres y mujeres, que en este momento están en huelga legal debido a una negociación colectiva para regularizar sus contratos con empresas externas.

Se lo digo directamente, no a través de Twitter ni otras plataformas. Aquí, en la Sala, se lo planteo a usted como Ministro de Estado, porque lo que ocurre no puede ser.

Seamos serios.

Si el Ministerio quiere apurar normas, que apure también las que se necesitan para bajar los costos de los fármacos, que son brutales, y avancemos de una vez por todas en regular los planes de las isapres. Un millón de recursos de protección se presentan contra ellas cada año, y el Ministerio calladito. Yo no he visto al Ministerio trotar ni caminar en esto.

¡Un millón de recursos de protección!

Ministro, vaya a la Corte Suprema en marzo, cuando se hacen los informes, los cambios de mando, y pregunte cuántos recursos de protección hay. Yo fui y escuché cuando así lo señaló el Presidente entrante de la Corte Suprema.

¡Póngale ahí esfuerzo, póngale ahí transpiración!

Y, por último, entregue los correos, pues, Ministro. No puede ser que usted se ampare en la seguridad nacional para no facilitar correos de su institución, de su antecesor, en los que se señala qué ha pasado con las muertes por COVID en nuestro país.

La Corte Suprema le pide informes, Ministro Paris, para que explique su rechazo a entregar los correos del Minsal a la Fiscalía. Creo que también es labor de un Ministro cumplir con los mandatos del Máximo Tribunal.

Y si hay algo escondido, bueno, explíquelo, ¡explíquelo, pues! Pero no se hagan los lesos con la entrega de los correos.

Voto en contra de esta norma, señora Presidenta, porque aquí claramente hay gato encerrado. Es sospechoso que, a última hora, para el Ministerio de Salud, con la cantidad de situaciones pendientes por resolver, este sea precisamente el proyecto más importante y no la entrega de los correos o legislar sobre los precios de los remedios o regular a las isapres.

Un millón de recursos de protección... No, corrijo: son novecientos y tantos mil, según se informó en marzo. Ministro, lea el informe que entregó el Presidente de la Corte Suprema al momento de asumir. Ahí estuvimos presentes varios parlamentarios. Es así de claro lo que señalo.

Además, seamos coherentes en lo que decimos y sostenemos. Usted dice que vamos a apoyar la ciencia y la investigación. Sin embargo, han rebajado las becas para estudiar en el extranjero. ¡Seamos coherentes, pues, Ministro! En este tipo de situaciones es cuando uno pierde la credibilidad y cuando se nos cae el asunto.

Y, por último, ¡entregue los correos!, ¡entregue los correos!

Voto en contra de este gato encerrado, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor De Urresti vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Lamentando las declaraciones de quien me antecedió en el uso de la palabra, le hago presente, Ministro Paris, que confío plenamente en su gestión.

Voto a favor, porque lo que estamos viviendo es una pandemia que nunca imaginamos que nos tocaría enfrentar.

Tengo la absoluta certeza de que la labor que se ha hecho en el Ministerio de Salud y el proyecto que estamos votando permitirán salvar muchas vidas, y finalmente lograremos que nuestro país recupere el sendero de la ciencia.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Durana vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- Señor Secretario, quiero decir unas breves palabras.

Me parece bastante curioso que se diga que esto se vio entre gallos y medianoche o que hay gato encerrado. No puede ser más injusta una expresión de ese tipo y me parece completamente improcedente.

Este proyecto, además de haberse discutido ampliamente en la Comisión de Salud del Senado, se vio en la Sala y se votó en general. Después nos dimos tres semanas más para estar hoy día en esta votación.

Entonces, lo primero que hay que aclarar es que aquí se ha actuado con total dedicación, transparencia y rigurosidad, y que el Ministerio de Salud y los Senadores que vieron esta iniciativa en la Comisión lo han hecho muy muy bien.

En segundo lugar, quiero decir que este punto que estamos votando tiene que ver con un tema muy de fondo -tengo entendido que en una ley más larga están viendo el asunto-, porque la investigación médica en Chile -y lo decía el Ministro Paris- se derrumbó estrepitosamente hace unos doce años con motivo de una normativa que dictó este Congreso.

¿Y por qué? Porque nos salimos completamente de los estándares que se siguen en el mundo occidental desarrollado respecto a las pruebas médicas. Como los seguros en estas materias son globales, las compañías pensaron: "En Chile no se hace nada más de investigación", y se fueron a los países que realizan las cosas bajo un estándar que ya se encuentra unánimemente reglado en países como Estados Unidos, Francia, España, en fin.

Así que nos cabe la labor muy importante de volver a ese estándar, de manera que la investigación en Chile vuelva a existir.

Creo que algún Senador o Senadora nombraba a Laboratorio Chile. Pues bien, Laboratorio Chile es un ejemplo de empresa. Nació a fines del siglo antepasado, en 1896; la formaron empresarios chilenos: un poco más de cien personas fundaron esa sociedad anónima; recién ahí por el año 1940 el Estado se involucró en ella; en 1984 volvió a manos privadas, donde se halla hasta el día de hoy. Ojalá hubiese ese mismo nivel de emprendimiento de fines del siglo antepasado para realizar toda esta investigación. Pero para que exista esa situación necesitamos entregar, naturalmente, una garantía, una legislación que sea compatible con este tipo de tareas.

¿Hay riesgos? Por supuesto que hay riesgos, pero en el mundo desarrollado ya están bastante bien resueltos y tenemos que ponernos exactamente al mismo nivel de ese estándar.

Así que felicito al Ministro por el empeño que le ha puesto a este proyecto; me disculpo por haber sido causante de un retraso en su tramitación, y

espero sinceramente que permita grandes resultados en la investigación del COVID-19.

Muchas gracias.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Galilea vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Ahí sí.

Con todo gusto, voto a favor, señor Secretario, y valoro el esfuerzo que ha desplegado la Comisión de Salud junto con el Ministerio.

Creo que es muy muy importante que esta ley salga a la brevedad y la podamos tener en funcionamiento lo antes posible.

Y reconozco el trabajo de nuestro Ministro de Salud. Pienso que es un hombre que se ha entregado por entero a la salud en nuestro país y que está liderando una de las situaciones más difíciles que nos podríamos haber imaginado. Tenemos que darle nuestro apoyo. Más que criticarlo, hay que apoyarlo, darle ánimo, porque necesitamos su tranquilidad y que su liderazgo lo siga entregando a toda la gente que trabaja en la salud en Chile y también a la población de nuestro país.

Gracias, Ministro, por todo el esfuerzo que está realizando.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario y señora Presidenta.

Respecto del objetivo de fondo, este Senado ya se pronunció. Yo voté favorablemente hace unos minutos. Lo que estamos considerando ahora es la votación separada que pidió el Senador Latorre, relativa al momento desde el cual se cuenta el plazo de prescripción en el evento de un hecho dañoso.

No he escuchado nada del señor Ministro ni de nadie, salvo un breve plumazo que hizo adecuadamente el Senador Quinteros respecto del punto. Pero a mí me hubiera gustado oír una explicación respecto de cuál es la relación

que tiene el voluntario o la voluntaria que se somete a un experimento que desarrollen estos institutos o una universidad. Porque yo entiendo que estamos hablando de personas que voluntariamente se someten a estos experimentos.

¿Es una relación contractual? ¿Se firma un contrato? ¿Hay un protocolo donde se establecen los derechos y las obligaciones que existen entre la universidad o el instituto y el paciente? ¿O no hay un contrato, sino que simplemente hay una autorización que da la persona para que se experimente con su vida y con su cuerpo?

Porque si hubiera un contrato, entonces, de acuerdo con las normas generales, la responsabilidad, de ocurrir un hecho dañoso, se produciría cuando se quebrantara el contrato que firmaron ambas partes, en este caso, la universidad o el instituto y la persona.

Y si no hubiera un contrato, entonces estaríamos ante lo que se llama jurídicamente "una responsabilidad extracontractual", en el sentido de que, producido el daño con ocasión del experimento, la universidad o el instituto tendrían que responder.

Esas cosas aquí no se discutieron; no se aclararon; no se explicaron.

Lo lógico es que se produzca un avance en la ciencia. Pero la pregunta es qué protección le brindan el Estado y la ley a la persona que se somete voluntariamente a un experimento; una persona que no es sola, sino que seguramente tiene familia e hijos.

En consecuencia, ¿es suficiente un seguro para tales efectos? No he escuchado nada al respecto.

La doctrina milenaria que existe en esta materia indica que el plazo de prescripción se cuenta desde que se produce el hecho dañoso, porque podrían pasar diez años y, como es un experimento, el hecho dañoso podría producirse después de los diez años.

En ese contexto, ¿bastaría con el seguro? ¿O la persona, por haberse prestado voluntariamente, por haber hecho un acto de patriotismo con respecto al resto de la humanidad, sacrificando su cuerpo, su vida, su integridad física y psíquica, a su familia y a sus hijos en pos de un experimento, podría verse desprovista de la posibilidad de que el Estado o estos institutos le reparen los daños causados?

A mí me hubiera gustado una intervención del señor Ministro sobre este punto. Porque respecto de la necesidad del experimento en el caso del COVID estamos de acuerdo. Por algo este Senado ya se pronunció favorablemente hace unos minutos, y reitero que con mi voto favorable. Pero aquí estamos viendo una cuestión puntual, específica, que plantea el Senador Latorre. Por algo está pidiendo votación separada.

Yo no he escuchado razones que me lleven a quebrantar la norma general que existe en nuestro ordenamiento jurídico respecto de que el tiempo de prescripción empieza a contarse desde el momento en que se produce el daño. No veo cuáles serían las razones. ¿Porque no hay experimentos, porque las personas no se someten a un riesgo de esta naturaleza las vamos a someter así, como un conejillo de Indias, para los efectos de que podamos obtener un resultado positivo?

Ante todas las dudas que planteo aquí, lamentablemente, no he encontrado respuesta en este debate específico.

Por lo tanto, señora Presidenta, no teniendo respuesta a eso, me voy a abstener.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Huenchumilla se abstiene.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

¿Puede activar su micrófono desde allá?

Ahí sí; ahí está activado.

El señor KAST.- Gracias, Secretario.

Quisiera fundamentar mi voto.

Respecto de algunas dudas que ha manifestado el Senador Huenchumilla, el Ministro se refirió al principio a que la norma que se está votando hoy día se aplica solamente para el caso del COVID, pues la norma general no se altera.

Al mismo tiempo, se deja en claro que existe un contrato. Lo que pasa es que acá se está yendo más allá del contrato. O sea, cada vez que uno se somete a un tratamiento, y es parte del proyecto que aprobamos, existe un contrato entre las partes. Eso es obligatorio. Lo que pasa es que con esta norma legal se está buscando obligar a que todo contrato cumpla con estos protocolos y con lo que se está estableciendo finalmente.

Por lo tanto, no se deja simplemente a la voluntad de las partes hacer lo que quieran, sino que se busca dar un marco.

Y como bien decía en su minuto la Senadora Ebensperger, la dificultad, dado el momento histórico... (falla de audio en la transmisión telemática)... Chile... (falla de audio en transmisión telemática)... puede ocurrir al infinito... (falla de audio en transmisión telemática)... Chile como un lugar para poder desarrollarla por tener poca certeza jurídica.

Quería clarificar que en algo por lo menos el Ministro se refirió a aquello.

En segundo lugar, es muy importante generar condiciones de certeza jurídica para que Chile se transforme en un polo de desarrollo en investigación.

Por lo mismo, Ministro, le quisiera pedir disculpas por algunas de las frases que han mencionado otros Senadores el día de hoy; espero que ni siquiera las considere mucho, porque la verdad es que no corresponden algunos ataques que ha recibido. La gran mayoría del Senado está con un espíritu constructivo. Y es muy relevante ver este nivel de acuerdos. Ojalá siempre existiera este nivel de acuerdo, expresado en lo que han manifestado la Senadora Goic y varios miembros de la Comisión de Salud, como el Senador Girardi, el Senador Chahuán, además de la Senadora Ebensperger, el Senador Galilea y todos quienes han hablado. Yo veo un espíritu constructivo.

Espero que sea ese espíritu constructivo lo que usted se lleve, Ministro, porque está haciendo una labor muy importante por Chile. Está buscando puntos de encuentro, y fue su sello cuando asumió esta tarea. En un momento muy difícil para Chile, en que había mucha polarización, usted puso humildad y seriedad en su cargo. Además, puso lealtad, porque tampoco cayó en el oportunismo político de criticar en forma fácil lo que había antes.

Le insisto, le pido disculpas por aquellos que desgraciadamente han ocupado este espacio de votación para hacer críticas que no tienen ninguna relación con este proyecto de ley y ojalá que se lleve el espíritu constructivo que se merecen temas tan serios como este. Y espero que en muchas otras materias tengamos el espíritu constructivo que hemos visto hoy. Porque, claramente, a Chile le iría mucho mejor si tuviésemos este mismo espíritu en varias otras Comisiones.

Obviamente, voto a favor.

Y le agradezco, Ministro, por la labor que está desarrollando.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Kast vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba el artículo único (24 votos a favor, 4 en contra, 4 abstenciones y 3 pareos), y el proyecto queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, Kast, Lagos, Letelier, Moreira, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores De Urresti, Latorre y Navarro.

Se abstuvieron las señoras Muñoz y Órdenes y los señores Araya y Huenchumilla.

Se encontraban pareados el señor Ossandón con el señor Elizalde, la señora Van Rysselberghe con el señor Girardi, y el señor Harboe con el señor García.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por haberse cumplido su objetivo, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor KAST:

Al Director Nacional y al Presidente del Consejo Directivo del Serval, pidiéndoles LIBERACIÓN DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE MESA O MIEMBROS DEL COLEGIO ESCRUTADOR A PERSONAL PROFESIONAL DE SERVICIOS DE SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA, SUBSECRETARÍAS, SEREMIS, INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA, CENABAST Y ESTABLECIMIENTOS AUTOGESTIONADOS EN RED DEL PAÍS Y EN GENERAL DE LA RED ASISTENCIAL PRESTADORA DE SALUD PÚBLICA O PRIVADA.

Del señor LATORRE:

Al Director Nacional de Gendarmería, solicitándole información sobre NÚMERO EXACTO DE PERSONAS QUE CUMPLEN CONDENA BAJO MODALIDAD ALTERNATIVA DE RECLUSIÓN DOMICILIARIA TOTAL Y QUE DEBERÁN VOLVER A CUMPLIR SU PENA EN RECINTOS PENITENCIARIOS, CONFORME A LA LEY N° 21.228, SOBRE INDULTO TRANSITORIO.

Y a la Dirección Nacional de Educación Pública, requiriéndole antecedentes respecto de diversas materias vinculadas con TRASPASO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO, DE COLCHAGUA Y DE LLANQUIHUE, QUE DEBE CONCRETARSE EN ENERO DE 2021.

Del señor NAVARRO:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, pidiéndole identificar a ABOGADOS DEFENSORES DE GENERALES JORGE VALENZUELA, MAURICIO RODRÍGUEZ, ENRIQUE BASSALETTI, ENRIQUE MONRÁS, HUGO ZENTENO, JEAN CAMUS Y JORGE ÁVILA y consultándole por

QUIÉN PAGA LAS DEFENSAS DE LOS MENCIONADOS GENERALES, ASÍ COMO LAS DE CARABINEROS IMPUTADOS POR DELITOS EN EL CONTEXTO DE PROTESTAS SOCIALES.

Al Ministro de Salud, solicitándole dar a conocer ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE SE HAN ENTREGADO A CADA SERVICIO DE SALUD EN VIRTUD DE ACTUAL CRISIS SANITARIA, CÓMO SE DETERMINA LA CANTIDAD DE ELEMENTOS EN CADA CASO Y CÓMO SE DISTRIBUYEN EN CADA SERVICIO.

Al Director General de la Policía de Investigaciones, al Gobernador de la Provincia de Chiloé, al Alcalde de Castro, al Superintendente del Medio Ambiente y al Gobernador Marítimo de Castro, consultándoles por PERMISOS DE INTERVENCIÓN DE HUMEDAL DE DESEMBOCADURA DE ESTERO CUNEO, EN LOCALIDAD DE NERCÓN, COMUNA DE CASTRO; LABORES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS; IDENTIFICACIÓN DE AUTORES DE INTERVENCIÓN Y EVENTUALES SANCIONES EN CASO DE QUE ESTA SEA IRREGULAR.

Al Director Nacional del Servicio Electoral, consultándole por CANTIDAD DE VOTOS IMPRESOS PARA PRIMARIAS DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL.

Al Director del Servicio de Impuestos Internos, pidiéndole LISTADO DE RECEPTORES DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR DONACIÓN DE MATERIAL MÉDICO.

Y al Director Nacional de Aduanas, para que remita LISTADO DE RESPIRADORES MECÁNICOS INGRESADOS AL PAÍS DURANTE EL AÑO 2020.

De la señora ÓRDENES:

A la Secretaria Regional Ministerial de Salud de Aysén y al Jefe de la Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente de Aysén, solicitándoles información acerca de COLAPSO DE VERTEDERO MUNICIPAL LA JUNTA, COMUNA DE CISNES, QUE OCACIONÓ SERIOS CASOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN UNA DE LAS ZONAS DE MAYOR BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN.

Del señor OSSANDÓN:

Al Ministro de Educación, requiriéndole información sobre PLAN DE ACCIÓN PARA RETORNO A CLASES PRESENCIALES, PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑOS EN LOS COLEGIOS Y CAMBIOS DE CONTENIDO Y EVALUACIÓN EN PROGRAMAS EDUCATIVOS.

De la señora PROVOSTE:

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles, solicitándole antecedentes respecto de CLIENTES MOROSOS EN PAGO DE

SERVICIOS BÁSICOS Y REPACTACIÓN DE DEUDAS, EN EL MARCO DE LA LEY N° 21.249.

De la señora RINCÓN:

Al Ministro Secretario General de la Presidencia, solicitándole ESCLARECER Y COMUNICAR LOS HECHOS OCURRIDOS RESPECTO DEL INGRESO ILÍCITO A SERVIDORES DE LA DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL.

Y de la señora SABAT:

Al Ministro de Obras Públicas y al Superintendente de Servicios Sanitarios, pidiéndoles información respecto de ESTADO DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE DE DIVERSOS DOMICILIOS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 20:44.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción